

Working Papers
RED-ICA

8

LA ACTUACIÓN DE LAS ÉLITES ECONÓMICAS Y LA TRANSICIÓN VERDE E INJUSTA

La experiencia de Centroamérica

Alexander Segovia



COMITÉ CIENTÍFICO DE LA EDITORIAL TIRANT LO BLANCH

- MARÍA JOSÉ AÑÓN ROIG**
*Catedrática de Filosofía del Derecho
de la Universidad de Valencia*
- ANA CAÑIZARES LASO**
*Catedrática de Derecho Civil
de la Universidad de Málaga*
- JORGE A. CERDIO HERRÁN**
*Catedrático de Teoría y Filosofía del Derecho
Instituto Tecnológico Autónomo de México*
- JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ**
*Ministro en retiro de la Suprema
Corte de Justicia de la Nación
y miembro de El Colegio Nacional*
- MARÍA LUISA CUERDA ARNAU**
*Catedrática de Derecho Penal
de la Universidad Jaume I de Castellón*
- MANUEL DÍAZ MARTÍNEZ**
Catedrático de Derecho Procesal de la UNED
- CARMEN DOMÍNGUEZ HIDALGO**
*Catedrática de Derecho Civil
de la Pontificia Universidad Católica de Chile*
- EDUARDO FERRER MAC-GREGOR POISOT**
*Juez de la Corte Interamericana
de Derechos Humanos
Investigador del Instituto
de Investigaciones Jurídicas de la UNAM*
- OWEN FISS**
*Catedrático emérito de Teoría del Derecho
de la Universidad de Yale (EEUU)*
- JOSÉ ANTONIO GARCÍA-CRUCES GONZÁLEZ**
Catedrático de Derecho Mercantil de la UNED
- JOSÉ LUIS GONZÁLEZ CUSSAC**
*Catedrático de Derecho Penal
de la Universidad de Valencia*
- LUIS LÓPEZ GUERRA**
*Catedrático de Derecho Constitucional
de la Universidad Carlos III de Madrid*
- ÁNGEL M. LÓPEZ Y LÓPEZ**
*Catedrático de Derecho Civil
de la Universidad de Sevilla*
- MARTA LORENTE SARIÑENA**
*Catedrática de Historia del Derecho
de la Universidad Autónoma de Madrid*
- JAVIER DE LUCAS MARTÍN**
*Catedrático de Filosofía del Derecho
y Filosofía Política de la Universidad de Valencia*
- VÍCTOR MORENO CATENA**
*Catedrático de Derecho Procesal
de la Universidad Carlos III de Madrid*
- FRANCISCO MUÑOZ CONDE**
*Catedrático de Derecho Penal
de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla*
- ANGELIKA NUSSBERGER**
*Catedrática de Derecho Constitucional
e Internacional en la Universidad de Colonia
(Alemania) Miembro de la Comisión de Venecia*
- HÉCTOR OLASOLO ALONSO**
*Catedrático de Derecho Internacional
de la Universidad del Rosario (Colombia)
y Presidente del Instituto Ibero-Americano
de La Haya (Holanda)*
- LUCIANO PAREJO ALFONSO**
*Catedrático de Derecho Administrativo
de la Universidad Carlos III de Madrid*
- CONSUELO RAMÓN CHORNET**
*Catedrática de Derecho Internacional
Público y Relaciones Internacionales
de la Universidad de Valencia*
- TOMÁS SALA FRANCO**
*Catedrático de Derecho del Trabajo y de la
Seguridad Social de la Universidad de Valencia*
- IGNACIO SANCHO GARGALLO**
*Magistrado de la Sala Primera (Civil)
del Tribunal Supremo de España*
- ELISA SPECKMAN GUERRA**
*Directora del Instituto de Investigaciones
Históricas de la UNAM*
- RUTH ZIMMERLING**
*Catedrática de Ciencia Política
de la Universidad de Mainz (Alemania)*

Fueron miembros de este Comité:

Emilio Beltrán Sánchez, Rosario Valpuesta Fernández y Tomás S. Vives Antón

LA ACTUACIÓN DE LAS ÉLITES ECONÓMICAS Y LA TRANSICIÓN VERDE E INJUSTA

La experiencia de Centroamérica¹

ALEXANDER SEGOVIA



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID



Cooperación
Española



ICEI
Instituto
Complutense
de Estudios
Internacionales



UNIVERSIDAD LOYOLA
Instituto de Desarrollo
Fundación ETEA



Universidad
LOYOLA

tirant lo blanch
Valencia, 2026

1 El documento se basa en el estudio “Las complejas relaciones entre élites y transición verde y justa: la experiencia de Centroamérica” que el autor realizó para la Comisión Económica de América Latina y el Caribe (CEPAL) en 2023.

Copyright © 2026

Todos los derechos reservados. Ni la totalidad ni parte de este libro puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia, grabación magnética, o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación sin permiso escrito de los autores y del editor.

En caso de erratas y actualizaciones, la Editorial Tirant lo Blanch publicará la pertinente corrección en la página web www.tirant.com.

Esta obra cuenta con Licencia Creative Commons vía: CC BY-NC-ND 4.0

© Alexander Segovia

© TIRANT LO BLANCH
EDITA: TIRANT LO BLANCH
C/ Artes Gráficas, 14 - 46010 - Valencia
TELF.S.: 96/361 00 48 - 50
FAX: 96/369 41 51
Email: tlb@tirant.com
www.tirant.com
Librería virtual: www.tirant.es
doi: <https://doi.org/10.36151/redica.wp.2026.08>
ISSN: 3101-2507

Si tiene alguna queja o sugerencia, envíenos un mail a: atencioncliente@tirant.com. En caso de no ser atendida su sugerencia, por favor, lea en www.tirant.net/index.php/empresa/politicas-de-empresa nuestro procedimiento de quejas.

Responsabilidad Social Corporativa: <http://www.tirant.net/Docs/RSCTirant.pdf>

Índice

<i>Resumen.....</i>	7
<i>Introducción general: Riesgos y dilemas de la transición verde y justa en Centroamérica.....</i>	9
<i>I. Las relaciones conceptuales entre las élites económicas y la transición verde y justa en Centroamérica</i>	15
<i>II. Las estrategias de acumulación de las élites económicas y su discurso ante el cambio climático y la transición verde y justa</i>	27
2.1 Las inversiones en energías renovables: un negocio de ricos y poderosos.....	27
2.2 El discurso de las élites económicas sobre el cambio climático y la transición verde y justa.....	41
<i>III. La actuación de las élites económicas en los territorios: la distancia entre el discurso y la realidad</i>	45
<i>IV. Conclusiones.....</i>	61
<i>Bibliografía</i>	67

RESUMEN

El documento estudia las relaciones existentes en Centroamérica entre las élites económicas centroamericanas y las compañías multinacionales y la llamada transición verde y justa. Para ello, se analizan las inversiones de dichos actores en proyectos energéticos y se contrasta el discurso que utilizan para justificar su participación en la economía verde, con su actuación concreta en la producción de energías renovables. Se concluye que en Centroamérica la transición verde está siendo injusta ya que las inversiones privadas en los territorios con frecuencia ocasionan graves daños medioambientales y sociales y generan conflictos socioambientales y políticos que se traducen en graves violaciones de los derechos humanos, económicos, sociales y culturales de las poblaciones —particularmente de las mujeres y de los pueblos indígenas— y en un reforzamiento del autoritarismo. Se constata, además, que existe una enorme brecha entre el discurso y la actuación de las élites económicas relacionado con el cuidado del medioambiente, con el respeto a los derechos humanos y con la transición justa. Con respecto a la actuación del Estado, se concluye que existe un notable desbalance entre los esfuerzos de este por promover y facilitar las inversiones privadas, y el poco énfasis que realiza para cumplir con las obligaciones internacionales relacionadas con el respeto de los derechos humanos, económicos, sociales y culturales de la población, especialmente de los pueblos indígenas y afrodescendientes y de las mujeres—. Asimismo, el estudio señala que los organismos multilaterales y regionales de financiamiento juegan un rol proempresarial que contribuye a la conflictividad social y a las violaciones a los derechos humanos que realizan sus clientes, y refuerza la hegemonía de las élites económicas y la existencia de modelos políticos autoritarios y antidemocráticos. Finalmente, se concluye que, pese a las enormes dificultades, las comunidades y la población organizada han sido capaces de implementar estrategias novedosas —y en algunos casos exitosas— de resistencia y de defensa de los territorios, de su patrimonio y en general de los recursos naturales.

INTRODUCCIÓN GENERAL: RIESGOS Y DILEMAS DE LA TRANSICIÓN VERDE Y JUSTA EN CENTROAMÉRICA

En términos climáticos y energéticos, Centroamérica presenta una situación muy particular con respecto al resto de América Latina y del mundo, ya que por un lado, es una de las regiones más expuestas y vulnerables al cambio climático y de las menos preparadas para lidiar con dicho fenómeno (CEPAL et al., 2013), lo cual señala la necesidad de priorizar las políticas de mitigación y adaptación al cambio climático (OCDE et al. 2022); y por otro lado, pese a que su contribución al calentamiento global es mínima —el aporte de la región a las emisiones globales de gases de efecto invernadero fue de menos del 2% en el año 2018 (Climate Watch, 2021)¹—su dotación de recursos naturales —agua, sol, viento, volcanes y en algunos casos minerales preciosos²— le ha permitido convertirse en la región del mundo que ha experimentado el mayor aumento en producción de energía renovable en las dos últimas décadas. Además, la región cuenta con el mercado regional de electricidad y de interconexión física³ con la mayor proporción de las energías renovables del mundo —por encima del 55% durante la última dé-

¹ Centroamérica presenta lo que CEPAL ha llamado una “asimetría fundamental” entre las emisiones y la vulnerabilidad ya que la región es especialmente vulnerable al impacto del cambio climático aunque su aporte a las emisiones de gases de efecto invernadero es bajo (Álvarez, et al., 2023), si bien ha aumentado gradualmente desde 1990, debido, principalmente a las emisiones del sector energético, el sector transporte, los combustibles para buques y la producción de electricidad y calor (Climate Watch, 2021; IRENA, 2022).

² Guatemala y Panamá cuentan además con algunos de los minerales preciosos que se requieren para realizar una transición verde exitosa, particularmente níquel y cobre, que según la Agencia Internacional de Energía (IEA por sus siglas en inglés) están entre los más importantes. Los otros son el litio, el cobalto, el grafito y el conjunto de tierras raras.

³ El sector eléctrico de Centroamérica está integrado a través del Sistema de Interconexión Eléctrica de los Países de América Central (SIEPAC), consistente en una línea de transmisión de circuito de 230 kilovoltios con una capacidad de 300 megavatios (MW) que cubre los seis países incluidos en este trabajo (IRE-

cada (IRENA, 2022)— y con la combinación más diversa de ese tipo de energías —biomasa, geotermia, energía eólica, solar e hidroeléctrica—. Asimismo, todos los países están formalmente comprometidos en reducir las emisiones y a implementar estrategias de mitigación en virtud del Acuerdo de París⁴ y algunos de ellos están desarrollando sus nuevos planes energéticos y agendas de transición energética en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas (IRENA, 2022; OLADE, 2022) y están creando nuevas normativas e incentivos arancelarios para promover la ampliación de la producción energética en el sector industrial, la transición hacia la electromovilidad en el transporte público y el hidrógeno verde.

Por las razones anteriores, la prioridad que hasta hace poco tenía en las agendas económicas y políticas internacionales la lucha contra el cambio climático y la transición verde y justa⁵, especialmente la desfosilización —es decir, la transformación de una matriz energética basada en combustibles fósiles a otra sustentada en energías renovables— debería constituir una buena noticia para los países centroamericanos, quienes supuestamente se verían beneficiados en términos de mayores inversiones internacionales —y la consecuente creación de empleos e ingresos que ello implica—, a través de la reducción de la factura petrolera y de la menor volatilidad de los costos de la energía, mediante la consolidación de un sistema de energía sostenible, a través de una mayor resiliencia al cambio climático y del fortalecimiento de las estrategias de mitigación y adaptación a dicho fenómeno (IRENA, 2022). Asimismo,

NA, 2022). De acuerdo con el Grupo del Banco Mundial, más de 300 empresas comercializan electricidad libremente en los seis países (GBM, 2021).

⁴ La Agencia Internacional de Energías Renovables (IRENA) estima que se necesita una reducción drástica de las emisiones de gases de efecto invernadero para cumplir el objetivo del Acuerdo de París de mantener el aumento de la temperatura global muy por debajo de los 2 grados centígrados (°C). La clave para lograrlo en las próximas décadas será el aumento de las inversiones en la transición energética, incluido un mayor despliegue de las energías renovables y cambios en la infraestructura energética (IRENA, 2022).

⁵ La prioridad internacional por el cambio climático y la transición verde y justa se ha debilitado considerablemente a raíz de la posición de la administración Trump quien niega el cambio climático y fomenta el uso de combustibles fósiles.

la posibilidad de implementar una transición justa que contemple además de lo económico, las dimensiones social y medioambiental y el fortalecimiento de los sistemas de protección social, contribuiría a “no dejar a nadie atrás”, a reducir las desigualdades y a instaurar modelos económicos más eficientes, sostenibles e inclusivos. Sin embargo, la experiencia negativa de la región con las actividades extractivas y con los grandes proyectos hidroeléctricos desarrollados por compañías extranjeras y empresas centroamericanas en las últimas décadas —que además de provocar serios daños sociales y medioambientales han generado graves conflictos sociales y serias violaciones a los derechos humanos— sugiere que también existe el riesgo de que dichos beneficios no se concreten y que, por el contrario, Centroamérica se convierta una vez más en una “zona de sacrificio” en donde los beneficios que se obtengan debido a los mayores empleos e ingresos sean pequeños en comparación con los elevados costos en términos de conflictividad social, daños ambientales, violaciones a los derechos humanos y retroceso democrático.

La situación es más compleja si se considera que en Centroamérica la generación de energías renovables es controlada desde hace tiempo por las élites económicas centroamericanas más poderosas e influyentes y por compañías multinacionales (Parte III), lo cual aumenta el riesgo de que la transición sea verde, pero injusta y que en lugar de reducir las brechas económicas y sociales provoque una mayor concentración de la riqueza y del poder en pocas manos. Si esto ocurre, las posibilidades de que dicha transición contribuya a la democracia y a una mayor cohesión social se reducirían considerablemente ya que estaría reforzando el modelo económico y el capitalismo ineficiente concentrador y excluyente vigente en la actualidad, el cual ha mostrado ser incompatible con la construcción democrática (Segovia, 2023). Además, no existe ninguna certeza de que los gobiernos y las élites económicas centroamericanas apoyen una transición verde y justa que respete los derechos económicos, sociales, culturales y políticos de las comunidades y las poblaciones afectadas por la ejecución de proyectos energéticos, como muestra la experiencia con el tratado de Escazú, el cual fue rechazado en algunos países ya sea

por la oposición de las élites económicas o por las élites políticas⁶ (Bull, 2023).

La reflexión anterior sugiere que la agenda asociada al cambio climático y a la transición verde y justa si bien presenta oportunidades para Centroamérica, también plantea enormes retos y riesgos económicos, sociales, políticos y medioambientales. Por ello, es urgente desarrollar un debate sustantivo, coherente e informado que contribuya a entender mejor las implicaciones que tienen dichos procesos para la región y para cada uno de los países, sobre todo si se considera el papel protagónico que la narrativa del desarrollo verde le asigna al sector privado —y, consecuentemente a las élites económicas— en su implementación (Parte II).

Con este propósito, el presente trabajo estudia las relaciones que existen en el caso de Centroamérica entre las élites económicas centroamericanas y las compañías multinacionales y la transición verde y justa. Para ello, se analizan las inversiones y los proyectos energéticos de dichos actores y se contrasta el discurso que utilizan para justificar su participación en la transición verde y justa con su actuación concreta en la ejecución de proyectos e iniciativas relacionadas con la transición verde, especialmente con la transición energética a través de la producción de energías renovables.

Las preguntas que sirvieron de guía a la investigación fueron las siguientes: ¿Se está implementando en Centroamérica una transición verde y justa como la que promueve la narrativa del desarrollo verde?; ¿Existe coherencia entre el discurso de las élites económicas centroamericanas y de las compañías multinacionales sobre el cambio climático y la transición verde y justa y su actuación concreta en los territorios donde implementan sus proyectos energéticos y extrac-

⁶ El Acuerdo de Escazú fue firmado en 2018 por 24 países de Latinoamérica y el Caribe, y se centra en el acceso a la información, el derecho de participación y el refuerzo institucional en asuntos medioambientales. En Centroamérica, sólo Nicaragua y Panamá lo han ratificado (IEA, 2023). En Costa Rica y Guatemala, las élites económicas se opusieron al acuerdo, en El Salvador fue el gobierno de Nayib Bukele quien se negó a ratificarlo, mientras que en Honduras solo algunas organizaciones no gubernamentales intentaron situarlo en la agenda política (Bull, 2023).

tivos?; ¿Cuáles son los efectos en los territorios y en las comunidades de la ejecución de proyectos de energía renovable y de extracción de minerales preciosos?; ¿Cuáles son las respuestas de los sectores afectados por la ejecución de proyectos relacionados con la transición verde?; ¿Qué papel desempeñan los Estados centroamericanos y los actores externos en las estrategias de acumulación de las élites económicas y en el surgimiento, desarrollo y desenlace de los conflictos sociales y territoriales?; y ¿Qué diferencias y similitudes existen entre los países centroamericanos en términos de la transición verde y justa y de los conflictos medioambientales generados por los proyectos de energía renovable?

Para avanzar —aunque sea de manera provisional— en las respuestas a las preguntas anteriores, el documento se ha estructurado en cinco partes. En la primera, se destacan los avances de la región en la generación de energías renovables, así como las oportunidades y los riesgos que supone la transición verde y justa.

En la segunda parte se presenta el marco teórico-conceptual utilizado para analizar el discurso y la actuación de las élites económicas con relación a la transición verde y justa, incluyendo un breve resumen del debate académico y político que existe alrededor de este último concepto; además, se proponen algunos ejes de análisis para estudiar las relaciones que existen en el caso de Centroamérica entre esas variables.

En la tercera parte se estudian algunas de las inversiones de las élites económicas centroamericanas y las compañías multinacionales en proyectos energéticos renovables y su importancia en términos de sus procesos de acumulación de capital. También se analiza la posición y el discurso de esos actores ante el cambio climático y la transición verde y justa.

La cuarta parte está dedicada al estudio de la actuación de las élites económicas locales y de las compañías multinacionales en los territorios centroamericanos, para lo cual se analizan diez proyectos de generación de energías renovables y de extracción de minerales preciosos cuya ejecución ha generado serios conflictos socioambientales y políticos, algunos de los cuales han trascendido el ámbito local.

En la quinta parte se presentan las conclusiones de la investigación.

I. LAS RELACIONES CONCEPTUALES ENTRE LAS ÉLITES ECONÓMICAS Y LA TRANSICIÓN VERDE Y JUSTA EN CENTROAMÉRICA

Desde hace tiempo tiene lugar en el ámbito académico y político internacional un intenso debate sobre la naturaleza, el alcance y los efectos de la transición verde y justa, el cual se ha profundizado y polarizado como consecuencia de dos tendencias contrarias: por una parte, la negación del cambio climático y el fomento de combustibles fósiles por parte del Gobierno de Donald Trump; y por otra parte, las consecuencias en Europa de la guerra entre Rusia y Ucrania, que ha puesto al descubierto la enorme dependencia de algunos países europeos de los suministros de combustibles fósiles —gas, carbón y petróleo— de Rusia, con todas las consecuencias geopolíticas y de seguridad nacional que ello supone⁷. Esta situación, sumada al hecho de que los llamados minerales preciosos y las tierras raras necesarios para llevar a cabo la transición energética mundial que permita disminuir el calentamiento global se encuentran en su gran mayoría en el sur global —principalmente en China, África y América del Sur— han reforzado la dimensión geopolítica y de seguridad nacional del debate sobre la energía y la transición verde (Lumet, 2023).

⁷ Antes del conflicto, La Unión Europea (UE) importaba de Rusia más del 40% de la totalidad del gas consumido, el 27% del petróleo y el 46% de carbón (Dormido, et al., 2022). Ante la gravedad de la crisis energética, los países europeos han llegado a un compromiso político para acelerar la descarbonización de la energía, reducir la dependencia del gas y la influencia de Rusia en el establecimiento de los precios de la energía en la eurozona (Dormido, et al., 2022). En este contexto, algunos países han definido como prioridad estratégica y de seguridad nacional la transición verde y han modificado las metas originales que tenían para realizar dicha transición. Por ejemplo, Alemania, uno de los países más dependientes de gas natural, carbón y petróleo crudo de Rusia, anunció planes para abandonar por completo el carbón en 2030, ocho años antes del objetivo fijado inicialmente, y para ese mismo año pretende obtener el 80% de su electricidad a partir de energías renovables, frente al objetivo anterior del 65% (Curry, 2022).

En el centro del debate está el concepto mismo de transición verde y justa, sus objetivos, la forma de realizarla, su contribución al desarrollo y, no menos importante, los ganadores y perdedores de su implementación⁸. El concepto de transición justa se encuentra en evolución y abarca las ideas desplegadas por los movimientos obreros en la década de los años ochenta (Rivera, 2023; Álvarez, et al, 2023). Actualmente, es un concepto que agrupa demandas reivindicatorias de diversos colectivos ante un proceso de globalización avasallador (Rivera, 2023). El proyecto Just Transition Research Collaborative (JTRC), que aglutina a expertos de la academia y de la sociedad civil, ha identificado cuatro enfoques de la transición justa, que representan una especie de continuo que van desde aquellos que preservan la economía política existente a los que prevén futuros significativamente diferentes (JTRC, 2018). Estos enfoques son: i) el de statu quo, que plantea el reverdecimiento voluntario del sector empresarial y la creación de empleo para los sectores impactados; ii) el de reforma de la gestión, que contempla la creación de nuevas normas e incluye la inversión pública y privada para la generación de empleo; iii) el de reforma estructural, que propone cambios en las instituciones, gobernanza y propiedad social de los activos; y iv) el de transformación, que plantea la modificación de las estructuras que reproducen y aumentan las injusticias ambientales y sociales (Rivera, 2023).

Desde otra perspectiva analítica, Bull (2023), sostiene que en el debate actual sobre la transición verde la principal diferencia tiene lugar entre una posición que defiende una vía de desarrollo sostenible o crecimiento verde, y otra que propone un decrecimiento, argumentando que resulta imposible mantener un patrón de crecimiento continuo sin acabar agotando el medioambiente, por lo que hay que pensar maneras de fomentar el bienestar social fuera del crecimiento incesante⁹ (Bull, 2023). La posición que promueve el

⁸ Para un análisis sobre la transición verde ver las compilaciones de trabajos publicados por Fundación Carolina/Oxfam Intermón (2023) y Nueva Sociedad (2023). Para una posición de instituciones vinculadas al sistema de Naciones Unidas, ver OCDE, et. al. (2022). Un análisis sobre el origen del concepto de transición justa y los distintos enfoques del concepto se encuentra en JTRC (2018).

⁹ Dentro de la posición del desarrollo verde existe una discusión sobre el capitalismo verde y un capitalismo verde más progresista desde el punto de vista polí-

desarrollo verde considera que la transición mundial hacia una matriz energética con bajas emisiones de carbono y resiliente frente al cambio climático y los fenómenos extremos es compatible —y necesaria— con un mayor crecimiento económico, con la generación de puestos de trabajo, con la reducción de la pobreza, con la mitigación y adaptación al cambio climático y con la preservación de los recursos naturales. Esta posición vincula las soluciones tecnológicas a la crisis climática con la modernización ecológica y el desarrollo económico¹⁰ (Dietz, 2023) y parte de la premisa de que la integración del clima y el desarrollo no solo es deseable, sino posible, para lo cual la participación del sector privado —principalmente de las empresas multinacionales— en nuevas infraestructuras, plantas de producción, minas, investigación y transporte es fundamental, dada la capacidad limitada de la que disponen los gobiernos para generar y ampliar la acción climática. Por ello, esta posición promueve la incorporación de criterios ambientales, sociales y de gobernanza en las inversiones privadas (GBM, 2021), y enfatiza la necesidad de conscientizar sobre prácticas de conducta empresarial responsable (RBC) y de políticas de integridad más rigurosas para evitar el riesgo de que las élites influyentes capturen las políticas medioambientales (OCDE et al., 2022). Tomando en consideración que la transición energética hacia un desarrollo verde depende en buena medida de minerales preciosos y tierras raras, muchos de los cuales se encuentran en los países del sur global, esta posición respalda y promueve la extracción, el procesamiento y el reciclaje de los minerales y metales necesarios para las tecnologías con bajas emisiones de carbono, a la vez que busca minimizar las huellas materiales y climáticas en toda su cadena de valor. Además, favorece las energías renovables, incluido el hidrógeno verde y la energía hidroeléctrica, aun reconociendo que ésta úl-

tico, es decir, una democracia social verde o el ecosocialismo (Battistoni, 2023). Por otra parte, la propuesta latinoamericana por la justicia medioambiental y por una transformación social-ecológica concuerdan con muchos elementos de la agenda del decrecimiento, aunque tienen diferencias importantes (Bull, 2023).

¹⁰ Para esta posición, las mejoras tecnológicas, como la eficiencia energética, el almacenamiento en baterías, el uso del hidrógeno verde, los avances nucleares, el almacenamiento del carbono y las técnicas de descarbonización, son factores determinantes de la transición energética verde.

tima puede tener impactos sociales y medioambientales negativos¹¹. De acuerdo con esta posición, la transición hacia la eliminación del uso del carbón debe realizarse en forma justa para “no dejar a nadie atrás”, para lo cual propone integrar la transición energética con la sostenibilidad, la inclusión social y la reducción de la pobreza mediante la implementación de programas destinados a gestionar los impactos sociales y laborales de dicha transición. Sostiene, además, que una transición justa debe proteger los medios de subsistencia de las personas y las comunidades, lo cual requiere la implementación de redes de protección social e iniciativas para garantizar que las personas cuenten con la capacitación y las habilidades que necesitan para aprovechar nuevas oportunidades de empleo en la economía verde¹². Entre las políticas que dentro de esta posición se proponen para asegurar una transición verde y justa se encuentran el desarrollo de competencias laborales, el diálogo social y tripartismo, la protección de los derechos de los trabajadores, la seguridad y salud en el trabajo, la protección social y políticas activas del mercado laboral, empresariales, industriales y sectoriales, macroeconómicas y de crecimiento (Segat et al., 2020). En suma, para esta posición, la transición verde y justa se define como un medio para fomentar un modelo de desarrollo más justo y sostenible el cual debería contribuir a la eliminación de las actuales brechas sociales, económicas, institucionales y medioambientales, y a evitar que surjan otras nuevas, a la vez que representa una oportunidad para transformar la estructura productiva de América Latina (OCDE, et al. 2022; Segat, et al., 2020).

Por su parte, la posición del decrecimiento se opone al argumento según el cual sería posible desvincular el crecimiento económico de los impactos medioambientales y parte de que el mundo se encuen-

¹¹ Por ejemplo, el Grupo del Banco Mundial considera que la energía hidroeléctrica es una fuente clave de energía limpia y una opción para apoyar la integración de la energía eólica y solar en los sistemas de suministro eléctrico, por lo que apoya su desarrollo de forma sostenible y resiliente, siempre que no se dañen los ecosistemas, y del almacenamiento hídrico asociado (GBM, 2021).

¹² Según esta visión, los sistemas de protección social deben estar preparados para apoyar temporalmente con ingresos y capacitación a la población que durante el proceso pierda sus empleos y sus fuentes de ingreso y para apoyar a los miles de personas que se verán afectadas por los eventos climáticos extremos y aquellas que padecen pobreza (Álvarez et al., 2023).

tra actualmente en el Antropoceno, una era del planeta en la que la naturaleza está siendo profundamente impactada por la actividad humana, por lo que solo dejando de centrarse en el crecimiento permitirá afrontar simultáneamente la crisis climática, la crisis de biodiversidad y la crisis social (Bull, 2023). Esta posición se pronuncia por una reducción del consumo y de la producción global y sostiene que la transición verde no debe reducirse a la descarbonización de la matriz energética, sino que debe ser una transición integral que incluya otras dimensiones de la realidad social; por ello, ante el concepto de transición verde y justa, algunas corrientes dentro de esta posición contraponen el concepto de transición ecosocial integral y justa¹³ que considera a la energía como un derecho y la democracia y soberanía energética, como un horizonte para el sostenimiento del tejido de la vida, y considera que la justicia ecosocial debe dirigirse a eliminar la pobreza energética y desmontar las relaciones de poder (Svampa, 2023). De acuerdo con esta autora, la transición ecosocial propone un cambio integral del régimen socioecológico en el plano energético, productivo y urbano hacia modelos que articulen la justicia social con la justicia ambiental, hacia prácticas productivas basadas en la reciprocidad, la complementariedad y los cuidados (Svampa, 2023).

La posición que defiende el decrecimiento es sumamente crítica con la narrativa del desarrollo verde y sostiene que la transición energética verde es parte de una estrategia que busca el reposicionamiento geopolítico de los países del norte y la ampliación de la acumulación capitalista —acumulación por desfosilización— que profundiza la contradicción capital-naturaleza (Bringel y Svampa, 2023). Según esta postura, la transición energética constituye una nueva fase de acumulación mediante la expropiación de materias primas, suelos y propiedades de la naturaleza en el Sur global —como el viento y

¹³ Esta posición es sostenida por los partidistas del decrecimiento y del posextrativismo que formulan una crítica a los límites ecológicos del planeta y enfatizan la insustentabilidad de los modelos de consumo occidentales y la profundización de las desigualdades sociales (Bringel y Svampa, 2023). De acuerdo con estos autores, estas dos perspectivas son complementarias y de carácter multidimensional, que permiten crear puentes internacionalistas y Norte-Sur alrededor de una transición ecosocial integral.

la radiación solar—, donde la atención no se centra únicamente en los combustibles fósiles y en los metales preciosos e industriales, sino también en los lubricantes que deben impulsar una economía verde y electrificada de alta tecnología, incluyendo el hidrógeno verde (Dietz, 2023). Esta dinámica que ha sido definida como “colonialismo energético”, constituiría la pieza central de un nuevo consenso capitalista, —el Consenso de la Descarbonización—, que apuesta por el cambio de la matriz energética basada en los combustibles fósiles a otra sin emisiones de carbono, sustentada en las energías renovables, y que condena a los países periféricos a ser zonas de sacrificio, sin cambiar el perfil metabólico de la sociedad ni la relación depredadora con la naturaleza (Bringel y Svampa, 2023). Sostiene, además, que el Consenso de la Descarbonización está marcado por el imperialismo ecológico y el colonialismo verde en tanto moviliza no solo prácticas, sino también un imaginario ecológico neocolonial¹⁴.

En el caso de Centroamérica, la posición que ha hegemonizado la transición energética ha sido la del desarrollo verde, que con diferentes matices y énfasis ha sido promovida ampliamente por la mayor parte de la comunidad internacional —incluidos los organismos financieros internacionales y regionales de financiamiento, las agencias de cooperación de los gobiernos y las instituciones pertenecientes al sistema de Naciones Unidas—, por la mayoría de los gobiernos de la región y de la academia y por el gran capital y las empresas extranjeras. La posición del decrecimiento con sus diferentes variantes, por otro lado, ha sido defendida por organizaciones no gubernamentales internacionales, por un sector de la academia y, principalmente, por los movimientos sociales vinculados a la defensa del medioambiente y los territorios y por las comunidades y poblaciones que han sido víctimas del extractivismo depredador practicado

¹⁴ De acuerdo con Bringel y Svampa, los promotores de la transición energética utilizan la idea de espacio vacío utilizada en la geopolítica imperial, para justificar el expansionismo territorial para la inversión en energía verde, reproduciendo de esta manera las relaciones coloniales, incluyendo una especie de “colonialismo verde interno” que forja las condiciones de posibilidad para el avance del extractivismo verde basado en alianzas y relaciones coloniales entre las elites nacionales y las elites globales” (Bringel y Svampa, 2023).

intensamente en la región desde la década de los noventa del siglo pasado.

Tomando en consideración que en Centroamérica la transición hacia una matriz energética basada en energías renovables está siendo impulsada por las élites económicas centroamericanas transnacionales¹⁵ y las compañías multinacionales (Parte III), que son los mismos actores que controlan y se benefician del modelo económico vigente en la región desde la década de los noventa, en el análisis realizado en el presente trabajo se utiliza un enfoque histórico-comparativo y de economía política enmarcado en el contexto global del desarrollo y funcionamiento del capitalismo rentista-transnacional¹⁶ vigente en la región, en el cual dichos actores controlan las actividades más dinámicas y rentables y son los principales beneficiarios, y los Estados desempeñan un rol fundamental promoviendo y creando las condiciones para la acumulación capitalista (Segovia, 2023). Dado que el capitalismo centroamericano se sustenta en un modelo económico o régimen de acumulación particular¹⁷ que incluye diversos ejes de acumulación de capital, en el presente trabajo conceptuali-

¹⁵ A las élites económicas centroamericanas transnacionales pertenecen aquellas personas o grupos de personas —generalmente, aunque no siempre, con parentescos familiares— dueñas de los grupos empresariales centroamericanos —generalmente diversificados— que tienen inversiones en dos o más países, incluyendo inversiones en energías renovables y en la industria minera vinculada con los minerales preciosos que se necesitan en la transición energética (Segovia, 2026).

¹⁶ Lo denominamos capitalismo rentista-transnacional por estar controlado por las empresas y por poderosos grupos económicos transnacionales de origen centroamericano, que valiéndose de su poder de mercado y de su influencia en el Estado definen las reglas del juego económico y obtienen rentas extraordinarias, porque su funcionamiento se enmarca en la lógica y profundización de la globalización capitalista mundial, y porque en la mayoría de los países su dinamismo depende del consumo impulsado por las remesas familiares que envían los centroamericanos viviendo en el exterior (Segovia, 2023).

¹⁷ Entendemos por modelo económico un régimen económico basado en una forma específica de acumulación de capital —y consecuentemente, en una forma concreta del uso y distribución del excedente económico—; en una forma particular de producir y de insertarse en la economía internacional; y en un balance de poder específico entre los distintos sectores económicos y sociales, especialmente entre los empresarios y los trabajadores, entre las diferentes élites empresariales —nacionales e internacionales— y entre éstas y el Estado (Segovia, 2023).

zamos las inversiones realizadas por estos actores en la generación de energías renovables como uno de los ejes de acumulación dentro de sus estrategias globales de acumulación, cuya importancia relativa varía de país a país y entre las élites. En este sentido, nos alejamos de las posiciones que sostienen que en algunos países de Centroamérica el modelo extractivista define el tipo de capitalismo existente¹⁸ o que el extractivismo es el modelo de acumulación predominante en la región.

Por otra parte, el marco conceptual utilizado asume que el desarrollo de los proyectos de generación de energías renovables y de extracción de minerales preciosos involucra —y afecta— el control y el uso de recursos —tierra, agua, bosques, minerales, etc.— pertenecientes o utilizados por actores locales y que, por tanto, las relaciones entre las élites económicas locales y globales se plantean frecuentemente como una disputa de poder y por el control de los territorios¹⁹. En este sentido, interpretamos que los conflictos socioambientales²⁰ y políticos que se generan en los territorios centroamericanos debido a la ejecución de proyectos energéticos son el resultado de las estrategias de acumulación de recursos, de riqueza y de concentración del poder impulsadas por las élites económicas centroamericanas transnacionales y las compañías multinacionales y/o el resultado de disputas originadas desde grupos y actores subalternos —inclu-

¹⁸ Cómo ha señalado Gudynas, el extractivismo no es sinónimo —ni da cuenta— de la estructura y función de la economía de un país ya que ésta incluye muchos otros sectores, actividades e instituciones; y tampoco puede usarse para describir el capitalismo, ya que este es un fenómeno mucho más amplio, con toda su carga económica, pero también política, social y cultural (Gudynas, 2015).

¹⁹ Suscribimos la definición de territorio elaborada por Hoffmann y Morales Gamboa, para quienes los territorios son espacios apropiados por actores sociales que son objeto y soporte de contiendas y disputas, de arreglos y desarreglos sociales y del trasiego manifiesto o latente de personas, objetos, significados y normas (Hoffmann y Morales Gamboa, 2018).

²⁰ Los conflictos socioambientales están relacionados con el acceso, conservación y control de los recursos naturales, en donde se enfrentan intereses contrapuestos y poderes asimétricos. También se vinculan al resurgimiento de luchas ancestrales de pueblos indígenas, campesinos y movimientos sociales por la defensa de la naturaleza, que se oponen a concebirla como una “canasta de recursos” (CIE-CEDOH, 2020). Para una discusión sobre el concepto de conflicto socioambiental ver CNID (2017).

yendo a las mujeres— que reivindican sus derechos a interferir en las formas de gestión de lo territorial como una manera de desafiar las hegemonías imperantes²¹ (Hoffmann y Morales Gamboa, 2018). Asimismo, consideramos que en dichas disputas en muchos casos prevalece una visión y un comportamiento oligárquico, sobre todo por parte de las élites cuya riqueza está históricamente vinculada a la propiedad y al control de la tierra—²² que agudiza y complejiza los conflictos socioambientales y territoriales y dificulta su solución. Asimismo también que en algunos países los conflictos de tierra tienen como una de sus causas la existencia de desigualdades estructurales que se remontan al período colonial. Por estas circunstancias, el análisis realizado también recurre al enfoque de la ecología política²³ y a los conceptos de oligarquía y estructuras de dominación²⁴. De manera complementaria, el análisis incluye un enfoque de género para analizar las implicaciones de la existencia de estructuras oligár-

²¹ Estas estrategias de dominación y expropiación han tenido como contrapartida una constante resistencia de los afectados que buscan contener las agresiones y recuperar sus territorios mediante la (re) apropiación de lugares y recursos, así como la invención y resignificación de estos (Hoffmann y Morales Gamboa, 2018).

²² Las élites económicas transnacionales centroamericanas pueden clasificarse en función del origen de su riqueza: por un lado, están aquellas cuya riqueza inicial proviene de la posesión y control de la tierra; y por otro lado, están las que su riqueza se originó principalmente —aunque no exclusivamente— en las actividades industriales, servicios y comercio (Segovia, 2018).

²³ La ecología política es un campo académico en construcción cuya discusión parte de la idea de que el cambio ambiental está íntimamente correlacionado con procesos sociales y políticos a diversas escalas, y que para entender mejor cualquier problema ambiental es necesario vincular su análisis con las relaciones sociales de producción y la distribución del poder (Calderón-Contreras, 2013). De acuerdo con Delgado, los aportes latinoamericanos a la ecología política han sido importantes ya que además de discutir los procesos desiguales de distribución ecológica, recupera la tradición del pensamiento crítico latinoamericano al destacar las estrategias de resistencia frente al despojo de culturas indígenas y campesinas y reconocer su liderazgo en la lucha por la tierra, la defensa del territorio y la construcción de autonomía (Delgado, 2013).

²⁴ Coincidimos con Martins en que la noción de oligarquía es fundamental para explicar el funcionamiento del poder nacional, regional y transnacional en tanto ayuda a entender la complejidad de factores económicos y extraeconómicos (morales, culturales, étnicos, religiosos, entre otros) que han interferido en la organización del Estado nacional, tanto en el pasado como en la crisis actual (Martins, 2019).

quicas, patriarcales y machistas en términos del papel de las mujeres en los conflictos y los efectos de éstos en sus condiciones de vida y de trabajo.

En estos conflictos, los Estados centroamericanos —entendidos en sus diferentes dimensiones y niveles— son actores políticos centrales cuya intervención en los territorios depende, en buena medida, de su naturaleza política, de su nivel de autonomía de los poderes fácticos —incluidas las élites económicas y políticas, los actores externos y los actores ilegales—, del balance de fuerzas políticas existente en su interior y entre los diferentes niveles y estructuras que lo conforman, de su orientación ideológica y de sus propios intereses. Por ello, consideramos que aún en aquellos países en que las élites económicas tienen un grado elevado de influencia y control sobre los Estados, existe la posibilidad de que éstos últimos no siempre actúen en función de los intereses empresariales. Por tanto, asumimos que en Centroamérica la “captura del Estado”²⁵—en sus diferentes escalas—, no es ni total ni permanente, sino que es una situación que puede cambiar en función de las correlaciones de fuerzas existentes en los países en un momento determinado.

En resumen, el marco teórico-metodológico utilizado para analizar las relaciones entre la transición verde y justa y las élites económicas, se enmarca en el desarrollo del capitalismo centroamericano y en el modelo económico que lo sustenta y recurrimos a un enfoque histórico-comparativo, estructural y de economía política y ecología política debido a que los procesos de acumulación de capital realizados por las élites en el ámbito energético se ejecutan en territorios contruidos histórica y socialmente y desencadenan procesos económicos, sociales y políticos que reconfiguran las relaciones de poder

²⁵ Para un análisis sobre el rol del Estado en los conflictos medioambientales en Guatemala y Honduras ver CIE-CEDOH (2020). Estos autores utilizan el concepto de “Reconfiguración Cooptada del Estado” para referirse a la acción de agentes sociales —legales o ilegales—, que mediante prácticas ilegítimas, buscan sistemáticamente modificar desde dentro el régimen e influir en la formulación, modificación, interpretación y aplicación de las reglas del juego social y las políticas públicas, con el propósito de obtener beneficios de largo plazo y asegurar que sus intereses sean validados política y legalmente, para así obtener legitimidad social (CIE-CEDOH, 2020). Para un análisis sobre la captura del Estado guatemalteco, ver CICIG (2019).

territoriales y las estructuras de dominación oligárquica. Asumimos, además, que en Centroamérica el conflicto social es inherente a la acumulación capitalista en actividades relacionadas con la transición energética debido a que compite por la posesión y/o el control de los recursos naturales con actores territoriales, porque altera las relaciones sociales y de poder en los territorios y provoca efectos nocivos en el medioambiente y en los medios de vida de las poblaciones afectadas, sobre todo de las mujeres. Además, consideramos que en Centroamérica la acumulación de capital en actividades energéticas es particularmente conflictiva debido a las raíces históricas —en algunos casos coloniales— de los conflictos sobre la tierra y al hecho de que algunas constituciones nacionales se atribuyen la propiedad estatal del subsuelo, lo cual entra en tensión con la propiedad y los usos del territorio de las poblaciones locales, particularmente de los pueblos indígenas²⁶ (Montoya, et al., 2022).

²⁶ De acuerdo con estas autoras, al otorgar concesiones sobre los recursos de subsuelo en contextos donde existe una escasa o laxa regulación en cuanto a los requisitos administrativos como la consulta y los permisos medioambientales, los gobiernos permiten que las compañías extractivas tengan acceso a los territorios donde poblaciones campesinas o indígenas habitan sobre los depósitos mineros (Montoya, et al. 2022).

II. LAS ESTRATEGIAS DE ACUMULACIÓN DE LAS ÉLITES ECONÓMICAS Y SU DISCURSO ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA TRANSICIÓN VERDE Y JUSTA

2.1 LAS INVERSIONES EN ENERGÍAS RENOVABLES: UN NEGOCIO DE RICOS Y PODEROSOS

Desde la década de los noventa del siglo pasado se instauró en Centroamérica un nuevo modelo económico —y un nuevo tipo de capitalismo— fundamentado en las remesas familiares, el dinamismo del comercio y de los servicios y, en algunos países, las actividades extractivas, en el que las élites centroamericanas transnacionales y las compañías multinacionales —incluidas las multilaterales— tienen un rol protagónico y controlan los ejes de acumulación más dinámicos (Segovia, 2023). En algunos países —sobre todo en Guatemala, Honduras y Nicaragua²⁷—, las actividades extractivas —especialmente la minería metálica— se han convertido en un eje de acumulación importante para las élites económicas nacionales, pero sobre todo para las compañías multinacionales, y su rápida expansión ha provocado enormes daños medioambientales y ge-

²⁷ En Costa Rica está prohibida la minería metálica a cielo abierto desde el año 2010, y solo es posible realizarla en forma subterránea; además, se han reservado los cantones de Abangares, Golfito y Osa para el desarrollo de minería de subsistencia y a pequeña escala. En El Salvador, la minería no ha sido parte de los ejes de acumulación de las élites económicas salvadoreñas; sin embargo esto puede cambiar en el futuro ya que en diciembre de 2024, la Asamblea Legislativa revocó la prohibición de esta actividad establecida en 2017. La nueva normativa establece que la minería solo podrá ser desarrollada por consorcios público-privados. En Panamá, históricamente la minería se ha enfrentado a múltiples problemas y desafíos que han impedido su desarrollo, aunque debido a sus importantes reservas de minerales —particularmente de níquel— desde hace algún tiempo existe interés de las élites económicas locales y globales de convertir esa actividad en un eje de acumulación de capital.

nerado graves conflictos sociales y políticos que han desembocado en serias violaciones a los derechos humanos de las comunidades y las poblaciones afectadas, incluyendo desplazamientos forzados, despojo de tierras, persecución, encarcelamiento y asesinatos²⁸, que han convertido a Centroamérica en una “zona de sacrificio” en donde el extractivismo ha sido un eje articulador de conflictos y ha puesto en evidencia los arraigos autoritarios, la enorme influencia y control de las élites sobre algunos Estados y la persistencia de estructuras socioeconómicas y de poder oligárquicas que alimentan la conflictividad social en los territorios.

A la par del desarrollo de las actividades extractivas, a partir de la década de los noventa comenzó a desarrollarse un nuevo eje de acumulación de capital vinculado a la generación de las energías renovables, incluyendo la energía hidroeléctrica, solar, eólica, geotérmica y la generada por biomasa. Al igual que lo ocurrido en otras regiones del mundo, el surgimiento de este eje tiene que ver con la ampliación de la acumulación de capital a escala mundial —la llamada acumulación por desfosilización— y con la implementación de reformas de inspiración neoliberal²⁹, que en el caso centroamericano ha sido ampliamente promovida por la mayoría de la cooperación internacional, por los sectores empresariales y sus organizaciones afines, y por la mayoría de los gobiernos del área. Debido a la relativa abun-

²⁸ Entre los años 2012 y 2020, 1,540 defensores de la tierra y el medioambiente fueron asesinados en el mundo; dos tercios de estas muertes se produjeron en América Latina y el Caribe, convirtiendo a la región en la más afectada por las amenazas y los ataques a defensores de los derechos humanos y activistas ambientales. En Centroamérica los asesinatos alcanzaron más de 100 en Honduras, entre 50 y 100 en Guatemala; y cerca de 50 en Nicaragua (OCDE et al., 2022).

²⁹ Un factor adicional que es específico de Centroamérica fueron las crisis energéticas que sufrieron algunos países en los años noventa, particularmente Guatemala, Honduras y Nicaragua —que en algunos casos ocasionaron racionamientos de energía y apagones prolongados—, las cuales fueron aprovechadas por los gobiernos y las élites económicas para impulsar reformas de inspiración neoliberal en el sector eléctrico. En Guatemala, El Salvador, Nicaragua y Panamá se privatizaron y desintegraron los segmentos en los que se dividía la industria de la electricidad —generación, transporte y distribución— y se incluyó la actividad de comercialización en las leyes de los dos primeros países; en Honduras y Costa Rica, limitaron en esa época la participación de la empresa privada a la actividad de generación (Sandá Mera, 2014).

dancia de recursos naturales renovables con que cuenta la región —agua, sol, viento, biomasa vegetal y recursos geotérmicos— (CEPAL, 2009), y a la promoción y ampliación de los espacios de acumulación realizado por las reformas neoliberales a través de la desregulación y las privatizaciones en el sector eléctrico y de la promoción de la inversión privada, las actividades de energías renovables han tenido un rápido crecimiento en las últimas décadas. Como resultado, Centroamérica es una región líder a nivel mundial en energías renovables y en los últimos años la mayoría de los países que la conforman han estado entre los 20 países del mundo que presentan una elevada participación de renovables en la generación eléctrica³⁰ (OLADE, 2022). Además, algunos de ellos han estado entre los diez primeros países del mundo con mayor participación de Energía Renovable Variable (ERV) —energía solar y eólica— y han sido líderes, después de Brasil, en el uso de biomasa para generación de electricidad y cogeneración.

A principios de la presente década, al igual que en el resto de América Latina, en Centroamérica —con la excepción de Nicaragua— la energía renovable más utilizada era la hidroeléctrica, seguida de la energía eólica, solar y la geotérmica (Cuadro 1). En los últimos años también ha cobrado importancia la energía generada por biomasa y el hidrógeno/amoniaco verde. Sin embargo, la importancia relativa de cada fuente de energía renovable varía considerablemente entre los países, lo cual tiene que ver, por una parte, con la dotación diferenciada de recursos naturales; y por otra, con las políticas de incentivos económicos implementados en cada nación. Los tres países más dependientes de la energía hidroeléctrica son Costa Rica, Panamá y Guatemala, mientras que en El Salvador, Honduras y Nicaragua la energía geotérmica, solar y eólica, respectivamente, juegan un papel importante. La biomasa también es importante en El Salvador, Guatemala y Nicaragua, lo cual tiene que ver con la importancia que tiene en esos países la agroindustria de

³⁰ En los últimos años, sin embargo, la mayoría de los países ha recurrido a fuentes de energía no renovable, particularmente el fuel oil, debido en parte, a los problemas de abastecimiento de energía hidroeléctrica provocados por las frecuentes sequías. A diciembre de 2024 el fuel oil representó, como promedio, el 22% de la oferta energética regional (EOR (2025, Tabla 8, pp. 19).

la caña de azúcar. Conviene señalar, además que, con excepción de Costa Rica, en el resto de los países la mayor parte de la generación de energía está en manos privadas. Los casos más extremos son Panamá, Nicaragua y Guatemala en donde más del 80% de la energía generada es privada.

Cuadro 1. Centroamérica: Generación eléctrica por fuente (GWh, %). 2021

Fuente	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Panamá
Hidroeléctrica	74,0	29,9	49,9	38,7	15,8	69,4
Geotérmica	12,8	23,9	2,2	3,1	17,9	
Solar	0,073	17,6	1,9	10,9	0,6	5,08
Eólica	12,5	2,2	2,7	8,0	17,4	4,6
Biomasa	0,5	10,3	14,2	4,9	15,9	
Biogás	0,0	0,3	0,23			0,19
Térmica	0,0	15,9	28,8	34,4	32,4	20,8
Renovable	100,0	84,1	71,2	65,6	67,6	79,2
No renovable	0,0	15,9	28,8	34,4	32,4	20,8
Pública	78,8	28,4	16,2	27,1	12,4	4,3
Privada	21,2	71,6	83,8	72,9	87,6	95,7

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

El desarrollo de las energías renovables —y no renovables— ha sido liderado por el sector privado centroamericano, principalmente por las élites transnacionales más ricas y poderosas de la región, quienes incursionaron en el sector de la energía aprovechando la desregulación y la privatización de los sectores eléctricos, la disponibilidad de crédito regional e internacional y su influencia sobre los Estados centroamericanos. Como se observa en la Tabla 1, la mayoría de las élites centroamericanas más poderosas e influyentes participan en la generación de energías renovables —y no renovables—, y algunas de ellas tienen un liderazgo indiscutible en el sector, como es el caso, por ejemplo, del grupo guatemalteco Corporación Multi Inversiones (CMI) (familia Gutiérrez-Bosch), uno de los más diversificados y poderosos de la región, que a través de su empresa de energía —CMI

Energía— opera plantas hidráulicas, solares y eólicas en Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y República Dominicana, que juntas alcanzan una capacidad instalada de 818MW, lo que según ese grupo, lo convierte en el generador privado renovable más grande y diversificado de Centroamérica y el Caribe³¹. Destacan también los grupos hondureños Terra (Familia Nasser) con inversiones en la región en energías renovables (hidráulica, solar y eólica) y no renovables (petróleo y gas natural) y el grupo IRESA (familia Larrach), con inversiones en proyectos de energía hidroeléctrica, solar y eólica y en gas natural y carbón.

³¹ En diciembre de 2016, el grupo CMI compró Globelec Mesoamérica Energy, la unidad de energía en Centroamérica de Mesoamérica Investment, cuya cartera incluyó los proyectos Cerro de Hula en Honduras (uno de los mayores parques eólicos del Istmo), Eolo en Nicaragua y las plantas eólicas SRL, Oroquieta y Alisios en Costa Rica. En el año 2021, CMI Energía colocó el mayor bono verde de una empresa de energía renovable en Centroamérica y el Caribe, por US\$700 millones que según la página web del grupo se destinarán a inversiones vinculadas con crisis climática y energías renovables y marca el ingreso de CMI Energía al mercado internacional de capitales. Este grupo ha consolidado su posición hegemónica mediante la colocación de este tipo de bonos.

Tabla 1. Inversiones de las élites económicas centroamericanas transnacionales en el sector energético

	Energías renovables						Energías no renovables				
Grupo	Hidroeléctrica	Solar	Geotérmica	Eólica	Biomasa	Biocombustibles (Etanol)	Hidrógeno verde	Petróleo	Gas natural	carbón	
	Costa Rica										
Purdy (Familia Quiros)				X			X				
Cuestamoras (Familia Uribe)	X										
FIFCO (Familia Mendiola)	X										
	El Salvador										
El Ángel (familias Wright-Sol, De Sola).					X						
CASSA (Familia Regalado)					X						
Dueñas								X	X		
Calleja									X		
Agrisal (Familia Murray-Meza)		X									

	Energías renovables						Energías no renovables				
Grupo	Hidroeléctrica	Solar	Geotérmica	Eólica	Biomasa	Biocombustibles (Etanol)	Hidrógeno verde	Petróleo	Gas natural	carbón	
Kafie	X	X						X	X		
Terra (Familia Nasser)	X	X		X				X	X		
IRESA (Familia Larach)	X	X		X					X	x	
Corporación Dinart (Familia Facussé)					X	X					
	Nicaragua										
Pellas				X	X	X					
	Panamá										
Motta		X							X		
Eleta	X	X									

Fuente: Elaboración propia con base en información pública.

Otros grupos poderosos e influyentes como el grupo Motta de Panamá (Familia Motta) y el Grupo Dueñas (Familia Dueñas) y Calleja de El Salvador tienen inversiones importantes en gas natural, que, si bien es una fuente de energía no renovable, es considerada “energía de transición” o “energía puente” que contribuirá a realizar la transformación energética de combustibles fósiles a energías renovables³². Conviene señalar, además, que prácticamente todos los grupos económicos con intereses en la agroindustria azucarera centroamericana están en el negocio de la generación de biomasa a partir del bagazo de caña, parte de la cual utilizan para consumo propio y el resto lo comercializan a través de la red eléctrica local y regional; tal es el caso, por ejemplo, de los grupos salvadoreños El Ángel (Familias Wright Sol, De Sola) y CASSA (Familia Regalado); del grupo Pantaleón de Guatemala (Familia Herrera); y del grupo Pellas de Nicaragua (Familia Pellas). A estos grupos, las ganancias adicionales obtenidas en la generación de biomasa los ha incentivado a expandir el área sembrada de caña de azúcar en la región, lo cual ha generado mayores presiones sobre la tierra agrícola y ha provocado daños en el medioambiente y en las comunidades aledañas.

A diferencia de lo que ocurre en las actividades extractivas, donde en la mayoría de los países de la región los procesos de acumulación de capital son conducidos y controlados principalmente por las empresas extranjeras y las élites locales juegan diferentes roles como socios menores, o son contratados para realizar tareas específicas³³ (Aguilar-Støen y Bull, 2016), en las actividades de generación

³² Los ministros de energía de los países miembros de la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE) firmaron una declaración en noviembre de 2021 que reconoce el gas natural en algunos países de la región como un combustible de transición, bajo el argumento de que permite reducir la intensidad de las emisiones del sector energético y constituye una fuente importante y opción viable, asequible y confiable para acelerar el proceso de descarbonización de algunas economías. Actualmente, el gas natural se consolida como el principal soporte de la transición energética regional con la entrada en operación de plantas de gran escala en Panamá (Generadora Gatún, 656 MW) y Nicaragua (Puerto Sandino, 308 MW) (EOR 2024).

³³ De acuerdo con Aguilar-Støen y Bull (2016), en el caso de las actividades extractivas —minería principalmente— con algunas excepciones, las grandes inversiones las realizan empresas extranjeras y los miembros y las empresas de los grupos económicos centroamericanos participan como socios minoritarios en

de energías renovables las élites económicas centroamericanas son protagonistas ya que en muchos casos son los principales inversionistas y recurren a empresas extranjeras especializadas para el diseño, el montaje y/o el manejo de los proyectos energéticos³⁴. Sin embargo, existen ejemplos en que las élites económicas locales establecen alianzas con compañías multinacionales para impulsar proyectos que consideran estratégicos. Este es el caso, por ejemplo, del grupo Corporación Multi Inversiones de Guatemala y del grupo Motta de Panamá que se han asociado con la compañía estadounidense AES para desarrollar proyectos de energía solar³⁵ y de gas natural, respectivamente³⁶. También hay casos en que grupos centroamericanos participan como socios minoritarios de empresas extranjeras, como por ejemplo el Grupo Calleja de El Salvador (familia Calleja) que es socio minoritario de INVENERGY de Estados Unidos en una planta de gas natural en Acajutla³⁷. También está el caso del grupo Purdy de

proyectos específicos o desempeñando puestos como gerentes, actuando como sus abogados, funcionando como proveedores de bienes y servicios o elaborando estudios de impacto social y ambiental.

³⁴ Un caso relevante fue el acuerdo alcanzado por la española Cobra (perteneciente al Grupo ACS) con el grupo Corporación Multi Inversiones para construir las fases II y III de la hidroeléctrica Renace. Otras empresas contratadas por el grupo son las españolas INCISA (proyectos de ingeniería civil), Aldesa (empresa de construcción de obra subterránea), Subterra Ingeniería (construcción de túneles), OSSA (construcción de túneles a presión), Proinelca Power (puesta en marcha e ingeniería de turbinas), así como la guatemalteca EQUIPSA (demoliciones y explosivos industriales), y la consultora colombiana Integral (acompañamiento y supervisión de obras), entre otras.

³⁵ CMI y AES-El Salvador fueron socios en el proyecto Bósforo, constituido por 10 plantas de 10 MW cada una, con una capacidad total de 100 MW de energía producida por fuente solar fotovoltaica. La inversión del proyecto fue de US\$ 160 millones y fue culminado en 2019. El 70% de la inversión del proyecto fue financiado por bancos multilaterales como la Corporación para Inversiones Privadas en el Extranjero (OPIC, por sus siglas en inglés), la agencia financiera del gobierno estadounidense y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) entre otros. La entidad es propiedad del 50% de AES Soluciones LTDA. de C.V. y del 50% de CMI Solaris Investments SL.

³⁶ El grupo Motta y AES se asociaron para desarrollar una planta de gas en Colón, con una inversión estimada en \$1,150 millones. US\$1.150 millones, de los cuales el 50,1% de la inversión corresponde a AES y el 49,9% restante a Inversiones Bahía, propiedad de Stanley Motta.

³⁷ Se trata del proyecto de generación de energía eléctrica a base de gas natural más grande de El Salvador (380.7 MW). Otros socios minoritarios salvadoreños

Costa Rica (familia Quirós) que a través de su empresa Cavendish ha establecido alianzas con varias compañías extranjeras para impulsar la producción de hidrógeno verde y productos relacionados³⁸.

El hecho de que las élites económicas centroamericanas transnacionales tengan como uno de sus ejes de acumulación la producción de energías renovables tiene una importancia fundamental para la economía política de la transición verde y justa en la región, ya que significa, entre otras cosas, que utilizarán toda su influencia y poder —particularmente sobre los Estados— para defender y promover sus intereses en dichas actividades, lo que podría hacer más difícil impulsar una transición verde en donde prevalezca la justicia, sobre todo para los pueblos indígenas y las comunidades campesinas que viven en los territorios donde se desarrollan los proyectos energéticos³⁹ (Parte IV).

El otro actor con presencia importante en la generación de energías renovables en Centroamérica son las compañías multinacionales, algunas de las cuales tienen una larga presencia en la región, como la estadounidense AES con inversiones significativas en energía hidroeléctrica en El Salvador y Panamá⁴⁰ y en proyectos de energía solar, eólica y plantas de gas natural; la italiana Enel Green Power

son VC Energy de Centroamérica y Quantum Energy. Las instituciones prestamistas del proyecto son Overseas Private Investment Corporation, International Finance Corporation, IDB Invest, Finnish Export Credit Ltd y KfW IPEX-Bank.

³⁸ ATOME y Cavendish han establecido la empresa National Ammonia Corporation SA (“NAC”), propiedad en partes iguales que tiene como propósito producir amoníaco verde y fertilizantes. Además, Cavendish, ha establecido una alianza estratégica con Mesoamerica y Ad Astra Rocket Company Costa Rica, quienes en marzo de 2022 formaron la empresa ProNova Energy con el propósito de desarrollar, gestionar, promocionar y administrar proyectos de hidrógeno verde en Costa Rica.

³⁹ Las rutas diferentes que tomaron las moratorias a la minería —y el desarrollo mismo del extractivismo— en El Salvador y Honduras tienen que ver, en parte, con la importancia diferente de la minería en los modelos de acumulación de los dos países y con el distinto interés de las élites salvadoreñas y hondureñas en las actividades extractivas (Bebbington, Fash y Rogan. 2018).

⁴⁰ En Panamá, AES cuenta con una capacidad instalada de 1.181 MW de los cuales 800 MW, es decir 67% proviene de energía 100% renovable, gracias al aumento del portafolio con cuatro parques solares en diferentes áreas del país, un parque eólico, además de las cinco plantas hidroeléctricas y de la planta de gas natural. AES El Salvador, por su parte, cuenta con catorce plantas de generación, 13 de

Centroamérica con presencia en la generación de energía hidráulica, solar, eólica y geotérmica; la colombiana CELCIA, con proyectos de energía hidráulica, solar y eólica; y la española Fontus Spain (entidad filial de EnfraGen) que cuenta con proyectos de energía hidráulica, solar y eólica (Tabla 2). Conviene señalar la presencia de empresas chinas en el caso de Nicaragua. Además, tienen presencia creciente en la región empresas especializadas en la generación de energía solar y eólica. Como ya he señalado, algunas de estas empresas han establecido alianzas con las élites centroamericanas transnacionales para impulsar de manera conjunta proyectos energéticos.

Tabla 2: Centroamérica: Algunas compañías multinacionales con inversiones en el sector energético.

Grupo	Energías renovables				Hidrógeno verde	Energías no renovables		
	Hi-droeléctrica	Solar	Geotérmica	Eólica		Petróleo	Gas natural	carbón
AES (USA)	X	X		X			X	
d Astra Rocket Company (EUA)		X						
Acciona Energía (España)				X				
ALDESA (España)		X		X				
ATOME Energy PLC (Inglaterra)					X			
BMR Energy (Inglaterra)		X						
Blue Energy (Canadá)				X				

ellas con fuente solar y una a base de biogás. Con la fuente solar generan 116 MW, aproximadamente el 25% del total de la energía solar producida en el país.

Grupo	Energías renovables				Hidrógeno verde	Energías no renovables		
	Hi-droeléctrica	Solar	Geotérmica	Eólica		Petróleo	Gas natural	carbón
CCCC (China Communications Construction Company) China.		X						
CELSIA (Colombia)	X	X		X				
Ecoener-Hidralia (España).	X	X						
Enel Green Power (USA/ Italia)	X	X	X	X				
EPM (Colombia)	X							
EPR-Energía (España)		X						
Fontus Spain (España)	X	X		X				
HEMCO (Colombia)	X							
ICPower Ltd. (USA)		X						
Inkia Energy (Israel)		X						
Polaris Energy (Canadá/ USA)			X					
Power China	X							

Grupo	Energías renovables				Hidrógeno verde	Energías no renovables		
	Hi-droeléctrica	Solar	Geotérmica	Eólica		Petróleo	Gas natural	carbón
Ram Srl) Italia			X					
Scatec Solar-ASA (Noruega)		X						
STE- energy (Italia)		X						
Neoen (Francia)		X						
Zijin Mining (China)				X				

Fuente: Elaboración propia con base en información pública.

Para implementar la estrategia de acumulación en energías renovables, las élites económicas centroamericanas y las empresas extranjeras han contado con el apoyo de los organismos financieros internacionales, particularmente del Banco Mundial —a través de la Corporación Financiera Internacional (IFC), del Banco Interamericano de Desarrollo y del Banco (BID) y del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), quienes han proporcionado parte del financiamiento utilizado por dichos actores para ejecutar sus proyectos energéticos, incluidos proyectos que han generado graves conflictos sociales y enormes daños sociales y ambientales (Parte IV). También han participado en el financiamiento de proyectos de energías renovables bancos europeos, agencias de cooperación de países desarrollados e instituciones financieras privadas⁴¹, algunos de ellos

⁴¹ Otras instituciones de desarrollo y privadas que han participado en el financiamiento de proyectos de energía renovable en la región son las siguientes: Sociedad Belga de Inversión para los Países en vías de Desarrollo (BIO), Compañía Alemana de Inversión y Desarrollo (DEG); Compañía de Desarrollo Financiero de los Países Bajos (FMO); la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID), Compañía Finlandesa de Finanzas para el Desarrollo (FINNFUND, Banco Triodos Bank de Holanda y el Banco de Desarrollo de Austria (BCIE,

financiando proyectos pequeños, incluyendo proyectos comunitarios relevantes.

2.2 EL DISCURSO DE LAS ÉLITES ECONÓMICAS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA TRANSICIÓN VERDE Y JUSTA

Tanto las élites económicas centroamericanas como las compañías multinacionales utilizan la narrativa del desarrollo verde para promover y justificar su participación en la generación de energías renovables y para resaltar las bondades de estas actividades. En particular, señalan su compromiso con el desarrollo sostenible, con el clima y con el cuidado del medioambiente y destacan el impacto positivo de sus proyectos energéticos y de sus empresas en la reducción de gases de efecto invernadero y en la descarbonización y diversificación de la red energética nacional y regional en los países donde operan, sin hacer ninguna mención a los impactos negativos —económicos, sociales, medioambientales— que los proyectos de generación de energías renovables causan en los territorios y en las comunidades donde se ejecutan y, por tanto, sin asumir compromisos con respecto a posibles medidas de mitigación o compensación de daños.

Como una prueba de estos compromisos, buena parte de estos actores argumenta que enmarcan sus actuaciones y sus proyectos en Criterios Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG), lo cual les sirve para atraer fondos internacionales y, en algunos casos, usan las certificaciones ASG para deslegitimar resistencias indígenas. Asimismo, la mayoría señala que practica la Responsabilidad Social Empresarial⁴² o Corporativa (RSC) o la “sostenibilidad expansiva”, las cuales están basadas en su compromiso con el desarrollo sostenible e invo-

2010; Worldwatch Institute, 2013), algunos de ellos a través de sus aportes al Fondo Latinoamericano de Infraestructura Renovable Business & Human Rights Resource Centre (2017).

⁴² Como ha señalado Svampa (2008), la noción de responsabilidad social empresarial es un concepto que apunta a combinar la filantropía empresarial con una idea más general acerca de la responsabilidad de las empresas respecto del impacto social y ambiental que generan sus actividades, y la importancia de tal concepto debe ser entendida en el marco de la nueva matriz neoliberal, en la

lucran buenas prácticas en alianza con las autoridades, las comunidades y las empresas, basadas en la información, el diálogo y el acuerdo comunitario⁴³. Por su parte, las compañías multilaterales alegan que sus acciones se guían y cumplen con estándares internacionalmente reconocidos, como las Normas de Desempeño sobre Sostenibilidad Ambiental y Social de la IFC, los Principios de Ecuador y los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos y el Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

Este discurso le ha venido particularmente bien a las élites vinculadas con la agroindustria azucarera y la generación de energía hidroeléctrica —dos actividades con impactos sociales y medioambientales significativos— ya que les ha permitido presentarse ante la opinión pública como promotores del desarrollo sostenible, como artífices de la transición energética verde y comprometidos con el cambio climático.

Además de utilizar el discurso del desarrollo verde, la mayoría de las élites económicas buscan legitimarse socialmente a través de la ejecución o financiamiento de programas de conservación medioambiental —protección de cuencas hidrográficas, cuidado de bosques, siembra de árboles, manejo de reservas naturales, manejo de agua, campañas de sensibilización, cursos de capacitación en temas ambientales, etc.—, para lo cual muchas veces utilizan sus fundaciones —que constituyen sus “brazos sociales”⁴⁴—. Estas fundaciones también ejecutan o financian programas dirigidos a las comunidades donde desarrollan sus proyectos o a poblaciones en estado de vulnerabilidad —niñez, jóvenes y mujeres, principalmente—, así como a sectores o problemas sociales específicos —salud, educación,

cual las empresas pasan a ser consideradas como el actor central y dinámico por excelencia.

⁴³ Todos estos argumentos, con diferentes énfasis se encuentran en las páginas web de los principales grupos económicos centroamericanos.

⁴⁴ Estas fundaciones son parte de la institucionalidad privada creada por las élites centroamericanas, que incluyen, además, instituciones educativas y centros de pensamiento (Segovia, 2005) y generalmente llevan los nombres de las familias dueñas de los grupos económicos; casi todas cuentan con patrimonio propio, constituido con aportaciones del patrocinador y mediante actividades subsidiarias, incluyendo donativos y apoyos de organismos internacionales (Barahona, 2019).

vivienda, desnutrición, energía rural, entre otros—. A través de la ejecución de los proyectos sociales en las comunidades aledañas a sus proyectos energéticos, las élites económicas locales y globales buscan granjearse la simpatía y el apoyo de la población, a la vez que les sirven para argumentar que están comprometidos con el desarrollo socioeconómico de los territorios donde operan.

El discurso del desarrollo verde asumido por las élites económicas transnacionales y globales ha ido acompañado de una narrativa sobre el papel fundamental que tiene la participación del sector privado en la transformación de las matrices energéticas de los países, la cual ha sido promovida y difundida ampliamente por las mismas élites a través de sus cámaras empresariales⁴⁵, pero también por la mayoría de la cooperación internacional con el propósito de justificar la acumulación de capital de las compañías multinacionales.

⁴⁵ Entre las asociaciones gremiales de energías renovables se encuentran las siguientes: Asociación de Generadores con Energías Renovables (AGER) (Guatemala); Asociación de Cogeneradores Independientes de Guatemala (ACI); Asociación Hondureña de Energía Renovable (AHER); Asociación Costarricense de Productores de Energía (ACOPE); Asociación Costarricense de Hidrógeno; Asociación Salvadoreña de Energías Renovables; Asociación Renovables de Nicaragua (ARN); Cámara Panameña de Energía Solar; Asociación Nacional Panameña de Generadores Eléctricos (ANPAG).

III. LA ACTUACIÓN DE LAS ÉLITES ECONÓMICAS EN LOS TERRITORIOS: LA DISTANCIA ENTRE EL DISCURSO Y LA REALIDAD

A continuación se realiza una valoración preliminar de la actuación de las élites económicas centroamericanas y de las compañías multinacionales a través de la implementación de sus proyectos renovables y de extracción de minerales preciosos —concretamente níquel y cobre— en los territorios centroamericanos, enfatizando en las complejidades de dichas actuaciones y mostrando, con ejemplos concretos, la enorme distancia que existe entre la actuación de las élites dueñas de esos proyectos y la narrativa del desarrollo sostenible y de la transición verde y justa.

Como hemos señalado, en Centroamérica el auge de las energías renovables se remonta a la década de los años noventa del siglo pasado, cuando la mayoría de los países, en el marco de las reformas neoliberales implementadas, desregularon y privatizaron sus sectores eléctricos y crearon o modificaron la legislación para atraer inversiones; desde entonces, la generación de esas energías constituye un importante eje de acumulación de capital para las élites económicas centroamericanas transnacionales y para las compañías multinacionales. El auge de las energías renovables comenzó con la generación de energía hidráulica⁴⁶, actividad que ha generado graves conflictos sociales en los territorios debido a los impactos negativos producidos por las represas en el medio ambiente y en los recursos naturales y al uso privativo que hacen las hidroeléctricas de gran parte del caudal de los ríos, lo cual implica una pérdida del control —y del acceso— del agua, de la tierra y de los ecosistemas asociados a dicho

⁴⁶ La capacidad de generación hidroeléctrica instalada en la región casi se duplicó entre 1990 y 2010; solamente en Costa Rica se construyeron alrededor de 30 centrales hidroeléctricas nuevas, muchas de ellas gracias a la legislación promulgada al inicio de la década, que abrió parcialmente la generación de electricidad al sector privado (Anderson, 2013).

recurso por parte de las comunidades. Debido a que el desarrollo de los proyectos hidrológicos coincidió con la expansión de la minería metálica—y que muchas veces ambas actividades se desarrollaron en los mismos territorios y generaron conflictos sociales que provocaron el mismo tipo de respuesta —generalmente de rechazo— por parte de los actores locales⁴⁷, algunos autores y parte de los movimientos sociales incluyen la generación de energía hidroeléctrica como parte de las actividades extractivas (FOSDEH, UNAH, OXFAM, 2019), lo cual es comprensible si se toma en cuenta que la reacción de las élites económicas y políticas y de la mayoría de los gobiernos ante los conflictos territoriales ha sido bastante similar, independientemente que se trate de minas o de presas hidroeléctricas.

Como argumentan Aguilar-Støen y Bull (2016), esta respuesta común parece indicar un patrón de actuación enmarcado dentro de una estrategia política que incluye, entre otras cosas, acciones legales contra personas individuales y contra las iniciativas de las comunidades-denuncias al sistema de justicia, órdenes de arresto, arrestos y litigios contra las consultas locales; declaración de estado de sitio y el establecimiento de puestos militares; acoso y amenaza de la policía, de la seguridad privada de las empresas involucradas y de grupos armados no identificados; y, en ciertos casos, asesinatos y atentados violentos y arrestos contra activistas ambientales. En la misma línea, Bran-Guzmán (2017) argumenta —a partir de 81 casos observados— que las empresas extractivas y los Estados utilizan tres mecanismos como parte de la estrategia de apropiación (de los territorios): i) fragmentación por medio de acciones de cooptación —engaños y promesas, sistemas de diálogo desde los Estados, programas clientelares y utilización de “operadores locales” (organizaciones o líderes comunitarios) que dividen o denuncian a quienes se oponen—; ii) fragmentación por medio de acciones de coerción y violencia —

⁴⁷ En Guatemala y Honduras la conflictividad alrededor del extractivismo tiene que ver, entre otras cosas, con la expansión de los proyectos extractivistas, la violación por parte del Estado de los compromisos internacionales relacionados con los derechos de los pueblos indígenas (incluido el derecho a la consulta libre, previa e informada), y con el choque cada vez más notable entre la cosmovisión indígena y la occidental sobre el modelo de desarrollo extractivista (ICE-CENOH, 2020).

criminalización y judicialización para quienes se oponen y lideran los movimientos, militarización por medio de la fuerza pública y/o privada para el resguardo de las instalaciones y operaciones; y iii) activación de una opinión pública favorable por medio de campañas locales y nacionales con énfasis en temas como el desarrollo o el empleo, todo con el objetivo de diputar y deslegitimar las demandas de los movimientos (Bran-Guzmán, 2017). Por su parte, un estudio realizado en Guatemala y Honduras sobre los conflictos socioambientales en zonas rurales, de mayorías indígenas y afrodescendientes encontró que las respuestas estatales generalmente incluyen la distorsión de la imagen, ante la opinión pública, de los procesos de acción colectiva en defensa de la naturaleza y los derechos humanos, como medio de justificación de la represión y la persecución penal en contra de liderazgos, de comunitarios, y de integrantes de distintas formas asociativas, hechos que constituirían una de las manifestaciones de la criminalización y del recurrente uso abusivo y arbitrario de la fuerza pública —policial y militar— comúnmente coludida con intereses privados (ICE-CEDOH, 2020). Añaden, además, que esta situación tiene su origen en el incumplimiento de compromisos internacionales asumidos por los Estados de Guatemala y Honduras, que se refieren a una serie de derechos humanos como la consulta previa, libre e informada, así como a un conjunto de garantías democráticas de participación ciudadana y protección de la naturaleza, reconocidas en convenios internacionales que incorporan derechos indígenas, sociales y ambientales (ICE-CEDOH, 2020). En el caso de Honduras, un estudio conjunto de FOSDEH, UNAH y OXFAM señala que la criminalización de la protesta y las constantes agresiones en contra de los defensores de los derechos humanos, en su mayoría, relacionados con la defensa del medioambiente, de la tierra o del territorio, impacta directamente a las mujeres que se oponen al extractivismo y señala que solamente en el 2015, se registraron más de dos mil agresiones a mujeres defensoras (FOSDEH, UNAH, OXFAM, 2019).

Como veremos a continuación, este patrón de conducta ha sido utilizado también por algunas de las élites económicas centroamericanas transnacionales y de las compañías multilaterales que operan en la generación de energías renovables, lo cual pone en evidencia la enorme distancia que existe entre el discurso de esos actores y

su comportamiento real y cuestiona profundamente la narrativa del desarrollo verde y de la transición verde y justa en el caso de Centroamérica.

La Tabla 3 contiene diez ejemplos de proyectos relacionados con la transición verde que han generado serios conflictos sociales en Guatemala, Honduras y Panamá. Ocho corresponden a generación de energías renovables —seis de energía eléctrica, uno de energía solar y uno eólico— y dos son proyectos de extracción de minerales preciosos —uno de níquel y uno de cobre—. En cuanto a la propiedad, cinco pertenecen a las élites económicas centroamericanas —Grupos Kafie y Atala de Honduras y Grupos CMI y Castillo Hermanos de Guatemala y cinco a compañías multinacionales (Power China, Ecoener-Hidralia de España, Scatec-Solar-Norfund de Noruega, Solway Investment Group, de Rusia y First Quantum de Canadá).

Tabla 3. Centroamérica: Casos de conflictos sociales en proyectos de energías renovables y de minerales preciosos.

Proyecto	Empresa/ Grupo involucrado	Irrespeto a los derechos de los pueblos al territorio y a los recursos	Ausencia de consultas/consultas indebidas a las comunidades	Afectación de tierras, cultivos, fuentes de agua.	Deforestación, inundación de bosques y tierras, contaminación de agua	Criminalización de demandas	Amenazas, atentados y desalojos	Asesinatos y desapariciones	Estado de sitio /militarización de territorio
Barro Blanco (PAN)	Grupo Kafie	X	X		X	X		X	
Patuca III (HON)	Power China (China)	X	X		X	X	X	X	
Agua zarca (HON)	Grupo Atala	X	X	X	X	X	X	X	X
Renace (GUA)	Grupo CMI	X	X	X		X	X	X	
Hidro Santa Cruz (GUA)	Ecoener-Hidralia (España)		X			X	X	X	X
San Mateo/San Andrés (GUA)	Corporación Castillo Hermanos.		X	X	X	X	X	X	X

Proyecto	Empresa/ Grupo involucrado	Irrespeto a los derechos de los pueblos al territorio y a los recursos	Ausencia de consultas/consultas indebidas a las comunidades	Afectación de tierras, cultivos, fuentes de agua.	Deforestación, inundación de bosques y tierras, contaminación de agua	Criminalización de demandas	Amenazas, atentados y desalojos	Asesinatos y desapariciones	Estado de sitio /militarización de territorio
Parque solar de los prados (HON)	Scatec Solar-Norfund (No-ruega)		X	X	X	X	X	X	
Parque eólico cerro de Hula (HON)	Grupo CMI	X	X	X	X				
Mina de Níquel (GUA)	Solway Investment Group (Rusia)	X	X		X	X	X	X	X
Mina de cobre (PAN)	First Quantum (Canadá)		X		X	X	X		

Fuente: Elaboración propia con base a información pública.

De acuerdo con la información recopilada, en la mayoría de los casos los conflictos iniciaron porque los proyectos pretendían instalarse —o se ejecutaron— sin informar o realizar la consulta a las comunidades y pueblos afectados⁴⁸, lo que constituye una violación a

⁴⁸ En el caso de Patuca III, la Relatora Especial de Naciones Unidas informó que no se celebraron consultas con los pueblos indígenas en forma debida y que no se realizaron los estudios adecuados para evaluar los impactos sociales y culturales de las represas sobre los derechos territoriales (Sauls y Rosa, 2019). En el caso del proyecto solar Los Prados, los trabajos comenzaron sin consultar adecuadamente a las comunidades; por ello, la población organizó su propio proceso de autoconsulta ciudadana en donde el 97% de los participantes —5.820 personas— dijeron no a la implementación de proyectos de energía solar fotovoltaica. En el caso de la mina de níquel nunca se hizo la consulta pese a que la Corte Suprema de Justicia de Guatemala ordenó realizarla. En el caso del proyecto eólico Cerro de Hula, las comunidades alegan que no fueron consultadas y que nunca les mostraron el estudio de impacto ambiental.

la legislación nacional e internacional sobre el derecho a la consulta. Las organizaciones sociales y las comunidades argumentan que las reuniones informativas, las encuestas de percepción realizadas en el marco de los Estudios de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) o las encuestas de opinión encargadas por las empresas y las acciones de interlocución selectiva de las empresas con algunos líderes comunitarios afines a sus intereses no constituyen un ejercicio colectivo de consulta, ni tampoco han tenido como fin el consentimiento de la población local. Además, sostienen que las empresas han irrespetado el carácter libre e informado de un verdadero ejercicio de consulta, al no proporcionar información, al ejercer coacciones, amenazas, o prácticas de infiltración de las empresas en las organizaciones comunitarias. El irrespeto del derecho del consentimiento libre, previo e informado⁴⁹ (CLPI) como práctica sistemática de las empresas sugiere que existe un vínculo entre ellas y el Estado, quien es, al fin de cuentas, el responsable de cumplir con el Convenio 169 de la Organización del Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independiente (1989) y la Declaración de los Derechos de Pueblos Indígenas de Naciones Unidas, que obligan a las consultas.

Otra fuente de conflicto ha sido el irrespeto al derecho al territorio de los pueblos indígenas, lo cual es particularmente grave si se considera que muchos de los proyectos extractivos e hidroeléctricos tienen lugar en territorios pertenecientes a esos pueblos⁵⁰. En algunos países —particularmente en Guatemala y Honduras— la violación de este derecho ha ido acompañado por una privatización velada de los recursos debido a que el plazo de algunas concesiones del uso de dominio público de los ríos otorgadas a las hidroeléctricas ha

⁴⁹ El consentimiento libre, previo e informado (CLPI) es un derecho específico de los pueblos indígenas que les permite dar o negar su consentimiento a un proyecto que pueda afectar sus territorios o a ellos mismos, y está reconocido en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas. En Honduras, el artículo 62 de la ley de minería de 2013 exige consultar con las comunidades que se verían afectadas.

⁵⁰ Por ejemplo, el complejo Hidroeléctrico Renace se desarrolla en territorio indígena Q'eqchi'; el proyecto Agua Zarca se ubica en territorio Lenca y las hidroeléctricas San Mateo/San Andrés están en territorio Maya. También existen 36 proyectos de generación de energía eléctrica en estas áreas (FOSDEH, UNAH, OXFAM, 2019).

sido de hasta 50 años, lo cual irrespeta el derecho de los pueblos indígenas a decidir sobre sus recursos naturales y violenta sus derechos culturales ya que generalmente consideran sagrados a los ríos⁵¹. Además, en algunos casos se han reportado procesos de acaparamiento y/o despojo de tierras a las comunidades por parte de las empresas⁵².

Además de las violaciones de derechos humanos, civiles y políticos, otras causas de los conflictos tienen que ver con los daños directos e indirectos ocasionados por los proyectos en los territorios y en las comunidades, siendo los más frecuentes la deforestación⁵³, la contaminación de ríos, las inundaciones de bosques y de tierras, la pérdida de cultivos y de fuentes de agua, la pérdida de ecosistemas y, en el caso de proyectos solares, la pérdida de especies —aves— el desabastecimiento de agua y el calentamiento de los territorios⁵⁴ y

⁵¹ Por ejemplo, para el pueblo Lenca, el río Ulúa que fue dado en concesión a la empresa DESA para desarrollar el proyecto hidroeléctrico Agua Zarca, es sagrado.

⁵² La Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas informó en 2015 que la construcción de la represa Patuca III y su embalse afectó a las poblaciones no indígenas resultando en la ocupación ilegal de las tierras indígenas Tawahka (99). También hubo denuncias de que muchas personas perdieron sus terrenos debido a que los pasaron a manos de la empresa y ésta no les pago lo convenido.

⁵³ Por ejemplo, se esperaba que la Mina Cobre Panamá, eliminara 5.500 hectáreas de bosque tropical e incrementara la deforestación debido al desarrollo de la infraestructura asociada, como la construcción de carreteras. Además, aumentaría las emisiones de gases de efecto invernadero de Panamá en un 8 por ciento (Sauls y Rosa, 2019).

⁵⁴ La población del municipio de Namasigüe se ha opuesto a la instalación del proyecto solar porque temen una mayor desertificación del área, la pérdida de fuentes de agua y de biodiversidad y un aumento de la temperatura local. Estos temores se deben, en parte, a la destrucción de árboles y a que la planta de energía eléctrica disminuiría las fuentes de agua. Además, los residentes afirman haber notado un aumento en la temperatura y una desaparición de animales domésticos y salvajes. La empresa noruega, por su parte, argumenta que reemplazó los 1,148 árboles cortados con 4,360 árboles nuevos en un sitio de reforestación designado de acuerdo con los requisitos de ley y que el corte de árboles se ha limitado a lo necesario y la madera resultante de los árboles cortados fue donada a las comunidades vecinas. Afirma, además, que ha respetado los cursos temporales de agua y que el proyecto ha trabajado constantemente para mitigar impactos de acuerdo con las mejores prácticas internacionales en un diálogo cercano con las partes interesadas.

problemas de salud. En su mayoría, estos daños se han traducido en un aumento de la vulnerabilidad de los territorios ante el cambio climático y, por tanto, atentan contra las estrategias de mitigación ante tal fenómeno.

Llama la atención que en todos los conflictos, las empresas —generalmente con la complicidad de los gobiernos y los poderes judiciales— han procedido a criminalizar las demandas de los pobladores y las comunidades⁵⁵ como parte de una estrategia de intimidación y acoso, lo cual constituye una violación flagrante de los derechos civiles y políticos. La criminalización de las demandas —que se ha denominado *lawfare*, o el uso represivo del derecho para facilitar la operación del capital (Montoya, et al., 2022)— además de provocar una estigmatización de los acusados⁵⁶, con frecuencia ha sido acompañada de amenazas por parte de la policía, del ejército, del personal de seguridad de las empresas y de grupos armados no identificados. En la mayoría de los casos, también ha habido atentados y asesinatos vinculados de manera directa o indirecta con los conflictos, muchos de los cuales los han sufrido mujeres⁵⁷. El elevado número de asesi-

⁵⁵ De acuerdo con notas periodísticas, en el caso del proyecto solar Los Prados, en abril de 2019, 8 líderes de la protesta —4 mujeres y 4 hombres— fueron invitados a la Policía de Investigación Local para dar pruebas y hacer una declaración y al llegar fueron retenidos y encarcelados. En 2016, cerca de un centenar de personas que mantenían un campamento de resistencia en la comunidad de Rancherías fueron criminalizadas e incluso amenazadas con violencia y 17 fueron acusados de usurpación y cometer daños. Otras dos personas tuvieron que irse del país debido a las amenazas. En 2021 más de 20 procesos de judicialización estaban abiertos contra pobladores de las comunidades que se oponen al proyecto. La empresa argumenta que sus trabajadores han sido agredidos por los manifestantes y que sus instalaciones han sido atacadas.

⁵⁶ A la par de este *lawfare* tienen lugar campañas sistemáticas de estigmatización y hostigamiento de quienes cuestionan los proyectos, agudizando divisiones inter e intracomunitarias a partir de la cooptación de autoridades municipales y regionales por parte de las empresas (Montoya, et al., 2022).

⁵⁷ El caso más emblemático de violencia contra las mujeres es el asesinato de Berta Cáceres, lideresa del Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras (COPINH), en el año 2016 por su oposición al proyecto hidroeléctrico Agua Zarca. En El Estor, Izabal, se reportó que 11 mujeres fueron violadas por personal de la Compañía Guatemalteca de Níquel (CGN) y en Carchá —proyecto Renace— los testimonios de los pobladores dan cuenta de violaciones sexuales a mujeres indígenas, supuestamente cometidas por personal contratado por la empresa, los cuales no habrían sido reportados ni

atos ha convertido a la región centroamericana —particularmente a Honduras y Guatemala— en una de las más peligrosas para los defensores y defensoras ambientalistas y de los derechos humanos (PRISMA, 2022). Conviene señalar además que en varios conflictos los gobiernos han militarizado los territorios y han decretado el estado de sitio⁵⁸, lo cual además de vulnerar varios derechos humanos, se ha traducido en actos represivos y violentos contra la población afectada, particularmente contra las mujeres, quienes han sido objeto de acoso judicial y la estigmatización.

Desde una perspectiva histórico-estructural, conviene señalar que las múltiples violencias asociadas a las actividades extractivas y de generación de energías renovables responden a dinámicas históricas de dominación, despojo y racismo hacia los pueblos indígenas y las minorías étnicas y la respuesta prepotente, intolerante y represiva de las élites económicas y políticas y de los Estados —sobre todo en

denunciados por las víctimas debido al clima de temor y desconfianza. Como ha señalado UDEFEGUA, para el caso de Guatemala, la criminalización adquiere un matiz particular cuando se trata de mujeres defensoras del territorio y de los derechos de los pueblos indígenas ya que confluyen factores de interseccionalidad como el género, la etnia y la situación socioeconómica, lo que hace que los actos de violencia sean de mayor gravedad. Señala además que las más afectadas por ataques y actos de criminalización son las mujeres que trabajan en el ámbito de la justicia, seguido por las mujeres comunicadoras y en tercer lugar, las defensoras del territorio y pertenecientes a pueblos indígenas. En estos casos, los tipos de ataque más frecuente son la intimidación, las denuncias penales sin fundamento y el acoso sexual, en ese orden (UDEFEUGA, 2020).

⁵⁸ En el caso de la mina de níquel, en el 2010 se reportó que la Gobernadora de Izabal encabezó a las fuerzas policiales, militares y privadas que buscaron desalojar, sin orden judicial, a 20 familias q'eqchi' de la comunidad Nube Blanca del municipio de El Estor. El desenlace fue un maestro asesinado extrajudicialmente. Asimismo, entre el 7 y el 9 de enero de 2007 fuerzas armadas combinadas del ejército y la policía desalojaron con violencia a la población y empleados de seguridad de la empresa Skye Resources quemaron ilegalmente las casas y destruyeron las siembras de la población de cinco comunidades Maya Q'eqchi'. En octubre de 2021, luego de tres semanas de resistencia del pueblo de El Estor, el gobierno militarizó la región e impuso estado de sitio para proteger los intereses de la empresa.

En 2014 el gobierno guatemalteco estableció en la región de San Mateo y San Andrés una base militar del ejército y una subestación de la Policía Nacional Civil (PNC) para apoyar a la empresa y reprimir a la población opositora a la construcción de hidroeléctricas.

Guatemala y Honduras— evidencia la existencia en esos territorios de relaciones oligárquicas de dominación. Como han señalado algunos autores, en la conflictividad territorial se entrelazan violencias estructurales históricas y racializadas agravadas por el despojo, el crimen organizado y la violencia derivada de la degradación ambiental, constituyendo así ecologías de múltiples violencias (Montoya, et al., 2022). En esta misma línea se pronuncian ICE-CEDOH para el caso de Guatemala y Honduras, quienes señalan que falta de atención del Estado a los conflictos socioambientales en Guatemala y Honduras estaría relacionado con el racismo y la discriminación y con el hecho de que la afectación de este tipo de conflictos recaiga en su totalidad en los pueblos indígenas y esté ligada a causas estructurales de pobreza (ICE-CEDOH, 2020). En efecto, es esos países la mayoría de los territorios donde tienen lugar los conflictos sociales se caracterizan por la escasez de infraestructura básica y de servicios públicos —incluyendo el servicio de energía eléctrica— debido a la ausencia histórica del Estado, lo que explica en parte los elevados niveles de pobreza que padece la población.

Las empresas desarrolladoras de los proyectos extractivos y de generación de energías renovables niegan tener alguna responsabilidad en los conflictos y todas afirman que su actuación se enmarca en el orden legal e institucional de los países. Además, argumentan que su actuación se rige por los principios de la responsabilidad social empresarial mediante la cual mantienen buenas relaciones con las comunidades y ejecutan proyectos de mejoramiento económico y social local. Asimismo, algunas de ellas desarrollan campañas de comunicación nacionales y locales reafirmando su compromiso con el desarrollo de las comunidades y publicitando sus programas de apoyo social. Sin embargo, las organizaciones defensoras del medio ambiente y de los derechos humanos afirman que los programas de relacionamiento comunitario de las empresas generalmente incurren en prácticas viciadas y no se rigen por las normas internacionales de derechos humanos, lo que deja en entredicho sus discursos de RSE. Además, acusan a las empresas de implementar estrategias deliberadas de divisionismo comunitario y desarticulación del tejido social. Cuando las empresas multinacionales obtienen fallos desfavorables en el ámbito local, frecuentemente recurren a tribunales de arbitraje fuera de Centroamérica para “castigar” a los Estados que

detienen proyectos por presión social creándoles una amenaza de quiebra financiera.

Por su responsabilidad compartida en la conflictividad social asociada a la generación de energías renovables y a la extracción de minerales preciosos, conviene subrayar la actuación poco coherente de los bancos multilaterales de financiamiento con su discurso de desarrollo sustentable y de transición verde y justa. En general, dichos actores se han puesto del lado de las empresas y pese a expresar preocupaciones y reiterar que están comprometidos con el respeto de los derechos humanos y con la preservación del medioambiente, siguen financiando los proyectos extractivos y de generación de energías renovables que causan conflictos sociales⁵⁹. Solo cuando los conflictos han escalado a niveles inmanejables, estos actores han retirado el financiamiento de los proyectos. Este es el caso, por ejemplo, del BID, que luego de una investigación retiró el financiamiento de los proyectos hidroeléctricos San Mateo/San Andrés. La decisión del BID ocurrió después de aceptar los resultados de un informe de septiembre de 2021 del Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación (MICI), una entidad del mismo banco, que concluyó que el BID incumplió con sus propias normas y leyes, al otorgar un préstamo de 13 millones de dólares, equivalente a 100 millones de quetzales, a la empresa Energía y Renovación, S.A para la construcción de las dos hidroeléctricas, con el uso de los ríos Yalwitz, Río Negro (Q'eq Sat) y Pojom. Según el MICI, las políticas internas que incumplió el banco son: de disponibilidad de información, de sostenibilidad ambiental y social, la de pueblos indígenas, de igualdad de género en el desarrollo y de medio ambiente y cumplimiento de

⁵⁹ De acuerdo con una investigación periodística reciente (FOCOS, 2023), el BCIE ha respaldado al menos 25 centrales hidroeléctricas en Centroamérica desde 1992, incluidas varias muy controvertidas. Al menos nueve personas que se oponían a estas represas fueron asesinadas, mientras que muchas más sufrieron acoso, amenazas y sangrientas represiones por protestar. El caso más conocido fue el de Berta Cáceres, asesinada en 2016 por hacer campaña contra la represa de Agua Zarca. Según la investigación, auditorías internas descubrieron que el BCIE ignoró numerosas alertas rojas, realizó escasa diligencia debida y continuó respaldando el proyecto después de que un manifestante fuera asesinado, sus co-inversores se retiraran y el banco recibiera docenas de quejas de comunidades indígenas, antes de vencer el préstamo en 2019.

salvaguardas⁶⁰. Por su parte, el Banco Noruego de Desarrollo, retiró el financiamiento del proyecto de energía solar los Prados después de realizar una investigación de un año sobre el conflicto generado por la instalación de la planta.

Para terminar esta parte, conviene mencionar la actuación de las comunidades y los movimientos sociales medioambientales ante los conflictos territoriales y las agresiones de que son objeto. Estos actores llevan varias décadas resistiendo las estrategias de acumulación de capital que las élites económicas centroamericanas y de las compañías multinacionales impulsan en los territorios centroamericanos. En ese tiempo, aunque a un alto costo económico, social y humano, han aprendido a resistir y a luchar por sus territorios, sus recursos comunes y por sus bienes culturales. Como ha señalado PRISMA (2022), algunos de los movimientos ambientalistas, indígenas y campesinos, aparecieron o se reinventaron en la época posbélica y son ellos los que se han organizado para resistir las estrategias de acumulación de las élites locales y globales y los que están en la primera línea de las luchas contra la profundización del modelo neoliberal, protagonizando la defensa de sus derechos de acceso, uso y control sobre la tierra y otros recursos naturales (derechos territoriales) e impulsando acciones concretas en pro de la sustentabilidad socioambiental (PRISMA, 2022).

Los impactos de los proyectos extractivos y de generación de energías renovables han obligado a las comunidades y a las poblaciones a organizarse y a llevar a cabo estrategias de resistencia y de lucha que en algunas ocasiones han obligado a detener o suspender los proyectos, como es el caso, por ejemplo, de los proyectos hidroeléctricos Agua Zarca y de energía solar Los Prados en Honduras y de los proyectos hidroeléctricos San Mateo/San Andrés en Guatemala. O más recientemente, el proyecto minero Mina de Cobre Panamá —la mina de cobre más grande de Centroamérica— en donde las comunidades afectadas y la población en general lograron, mediante la realización de protestas masivas, que el gobierno convocara a una

⁶⁰ El MICI sugirió al BID el retiro del financiamiento a la empresa, pero con una salida responsable bajo cuatro acciones: un plan de salida responsable, otro de transición, de no represión y de seguimiento. Además, ordenó traducir el informe en los idiomas maya Chuj y Q'anjob'al.

consulta popular para decidir si se deroga el contrato ratificado por el Congreso el 20 de octubre de este año —promulgado el mismo día por el presidente de la república— que permitía a la empresa canadiense First Quantum Mineral operar por 40 años la mina a cielo abierto⁶¹.

Entre las principales acciones realizadas por las organizaciones y las comunidades que resisten la imposición de proyectos extractivistas se encuentran la organización comunitaria basada en la identidad cultural, demandas y defensas legales⁶², acciones directas como bloqueos de maquinaria, investigaciones, campañas de solidaridad nacional e internacional, educación popular, campañas en los medios de comunicación para llegar a la opinión pública y fortalecimiento de organizaciones y redes. En suma, los escenarios de la resistencia incluyen el espacio jurídico-legal, las consultas comunitarias; el espacio de la disputa del conocimiento científico, y el escenario de la acción colectiva directa. En estas estrategias las mujeres juegan un rol central, a pesar de que enfrentan grandes barreras políticas y legales para obtener el reconocimiento formal de sus derechos sobre la tenencia de la tierra, de que muchas de ellas no tienen títulos formales, y de estar subrepresentadas en los liderazgos y en la toma de decisiones de las organizaciones sociales donde participan, debido a persistentes prácticas de discriminación y exclusión⁶³.

⁶¹ Unos días antes, el presidente Cortizo había prohibido las nuevas concesiones de minería metálica, pero mantuvo el contrato con la compañía canadiense. Por su parte, la Corte Suprema de Justicia de Panamá admitió una demanda de inconstitucionalidad contra la ley que renovó el contrato con la empresa minera. Tras el fallo de inconstitucionalidad de la Corte Suprema en noviembre de 2023, la mina cesó operaciones comerciales. Como producto de las protestas, actualmente el proyecto está paralizado y la empresa ha demandado al Estado panameño por 20,000 millones de dólares. Se logró la aprobación de la Ley 407, que prohíbe de manera indefinida nuevas concesiones de minería metálica en todo el territorio panameño.

⁶² En Centroamérica y México los pueblos campesinos, indígenas y afrodescendientes que sufren las afectaciones directas de las operaciones mineras apelan a normas, mecanismos y argumentos legales, exigiendo diferentes derechos en aras de defender sus territorios, comunidades y organizaciones. Han canalizado sus reclamos a través de distintos procesos judiciales con el apoyo de asociaciones civiles y ONG locales e internacionales. (Montoya, et al., 2022).

⁶³ (FOSDEH, UNAH, OXFAM, 2019) recogen testimonios la exclusión de las mujeres en los procesos de consulta y de toma de decisiones por parte de los

Por su importancia en la lucha de las comunidades y los movimientos sociales, vale la pena destacar el papel que han jugado las demandas y defensas legales nacionales, regionales e internacionales contra los proyectos y las empresas extractivas. Como ha señalado Montoya et al., (2022), en Estados atravesados por los intereses del capital transnacional que ejercen y permiten ejercer violencia en contra de defensores medioambientales, el giro hacia lo jurídico parece ser una de las pocas avenidas abiertas para la interlocución con las corporaciones y Gobiernos, y para exigir justicia por las múltiples violencias que rigen la vida en las zonas de extractivismo. “Aun en campos de poder marcados por desigualdades abismales, las luchas juridificadas abren nuevas posibilidades para la movilización social y política, facilitando conexiones entre jurisdicciones, personas y lugares, así como generando nuevas gramáticas políticas. A través de las contiendas políticas juridificadas los pueblos indígenas y campesinos desnudan las jerarquías racializadas e históricas que subyacen en los marcos y categorías legales que les han despojado de sus territorios” (Sieder 2020, citada en Montoya, et al., 2022). A través de este tipo de acciones, en Guatemala, en el período 2014-2020, los pueblos indígenas lograron la emisión de importantes sentencias que reconocen la propiedad ancestral, el derecho a la consulta y la especial relación de los pueblos indígenas con su territorio (ICE-CEDOH, 2020). En Honduras, a raíz de una denuncia presentada por la comunidad Garífuna de San Juan, se declaró responsable al Estado de Honduras por violar el derecho a la propiedad colectiva y la integridad personal frente al avance de proyectos turísticos y energéticos. En Panamá, tras el fallo de inconstitucionalidad contra la mina de cobre, diversas organizaciones han presentado denuncias penales contra Minera

hombres y de las empresas. De acuerdo con estos autores, durante los primeros acercamientos para ingresar algún proyecto a las comunidades, las empresas buscan diálogos y acuerdos con los hombres, atribuyéndoles el papel de mediadores, relegando de esta manera a las mujeres, lo cual explica en parte los desplazamientos de ellas en los espacios de dirigencia al interior y en las organizaciones. Señalan también que pese al creciente liderazgo de las mujeres y su rol protagónico confrontan estereotipos y discriminaciones y que su activismo tiene un costo y las coloca en situación de vulnerabilidad y estigmatización de cara al Estado, a la empresa privada, a las organizaciones y a su círculo comunitario y familiar.

Panamá (First Quantum) por delitos ambientales y violaciones a DD-HH cometidos entre 2008 y 2024.

Además de acudir a la jurisdicción nacional e internacional, diversas organizaciones de los pueblos indígenas han recurrido a la realización de consultas comunitarias autoconvocadas. En Guatemala, por ejemplo, han tenido lugar más de 93 «consultas comunitarias de buena fe», fundadas en instrumentos internacionales sobre derechos de los pueblos indígenas que reconocen y legitiman los sistemas comunitarios de participación y en el artículo 66 del Código Municipal (ICE-CEDOH, 2020). En Honduras, a través de cabildos abiertos, las organizaciones han desarrollado consultas ciudadanas en municipios y comunidades, para declararse territorios libres de minería o de proyectos hidroeléctricos; como resultado, entre 2014 y 2019, al menos 17 municipios y 64 comunidades hicieron la declaratoria (ICE-CEDOH, 2020). En este caso, las comunidades se han amparado en la ley de Municipalidades, que permite los cabildos abiertos como figuras de participación ciudadana (ICE-CEDOH, 2020).

IV. CONCLUSIONES

El análisis realizado en las páginas precedentes permite extraer algunas conclusiones preliminares de las relaciones que tienen lugar en Centroamérica entre las élites económicas y la transición verde y justa. La primera es que desde hace tres décadas aproximadamente, la generación de energías renovables constituye un importante eje de acumulación de capital para las élites económicas centroamericanas transnacionales y para las compañías multinacionales que operan en la región, quienes apoyadas y financiadas en parte por los organismos multilaterales y regionales de financiamiento han realizado inversiones multimillonarias que les ha permitido consolidar su hegemonía económica y política en la región. Este eje de acumulación es parte del modelo económico rentista, concentrador y excluyente prevaleciente en Centroamérica, en donde dichos actores tienen el control de las actividades económicas más dinámicas y rentables y ejercen una influencia —a veces decisiva— sobre los Estados, las economías y las sociedades (Segovia, 2023).

Estas élites consideran el territorio centroamericano como un solo espacio de acumulación de capital y, por tanto, compiten entre ellas para apropiárselo y controlarlo para lo cual utilizan toda su influencia y poder sobre los Estados para que generen las condiciones adecuadas para promover y asegurar sus inversiones. En este sentido, no es extraño que en Centroamérica la transición energética no se esté desarrollando según la narrativa del desarrollo verde ya que si bien las inversiones privadas han contribuido a cambiar la matriz energética de la región y de cada uno de los países, no han contribuido a la generación de un desarrollo sustentable ni inclusivo; en su lugar, han promovido una transición injusta en la que las inversiones privadas con frecuencia han ocasionado graves daños medioambientales y sociales y han generado conflictos socioambientales y políticos que se han traducido en graves violaciones de los derechos humanos, económicos, sociales y culturales de las poblaciones —particularmente de las mujeres y de los pueblos indígenas— y en un reforzamiento del autoritarismo, lo que a su vez ha fortalecido los patrones históricos de exclusión, marginación y miseria a los que han sido sometidas

dichas poblaciones, en algunos casos desde la época colonial. A esto se suma los impactos limitados que la transición energética ha tenido en términos de reducción de la pobreza energética⁶⁴, la cual continúa afectando a la población más vulnerable y pobre de la región, sobre todo en Guatemala, Honduras y Nicaragua, que son los países donde más daños han ocasionado los proyectos energéticos⁶⁵. Esta situación ha afectado particularmente a las mujeres, quienes por ser las responsables de las actividades domésticas y de cuidado, más padecen las implicaciones de la pobreza energética.

Las tendencias anteriores sugieren que en Centroamérica está teniendo lugar lo que algunos autores denominan una “transición energética corporativa” que básicamente representa la continuidad del modelo energético centrado en los combustibles fósiles, que perpetúa el esquema vertical de intervención territorial propia de los extractivismos depredadores y confía en el rol de las tecnologías como herramienta de eficiencia, sin cuestionar el modelo de crecimiento asociado al capitalismo neoliberal ni alterar las lógicas de consumo ni las relaciones sociales preexistentes (Svampa, 2023). En el caso de Centroamérica, esta transición energética corporativa en lugar

⁶⁴ Desde la perspectiva de CEPAL, un hogar se encuentra en situación de pobreza energética cuando no tiene acceso equitativo a servicios energéticos de alta calidad (adecuados, confiables, no contaminantes y seguros) para cubrir sus necesidades fundamentales y básicas, que permitan sostener el desarrollo humano y económico de sus miembros y es un fenómeno que varía según las condiciones socioculturales, sociotécnicas y socioecológicas de los territorios. (Calvo, et al., 2021).

⁶⁵ En Guatemala, Honduras y Nicaragua, menos del 50% de la población tiene acceso a energía de calidad que no comprometa su salud, principalmente debido a la exposición de niños y mujeres a altos niveles de contaminación del aire causados por la quema de biomasa para cocinar; además, los dos primeros países tienen las tasas de electrificación más bajas de la región —89.26; 85.22, respectivamente— (OLADE, 2023). Por otra parte, en estos países cerca de la mitad de los hogares utiliza fuentes contaminantes para cocción (IEA, 2023; Calvo, et al., 2021). En cuanto a los precios de los energéticos (gas licuado, gas natural, electricidad y leña), Panamá presenta los mayores precios, mientras que en Guatemala y Honduras el crecimiento de los precios de la energía es mayor a la tendencia de crecimiento de los precios en general (Calvo, et al., 2021). Con respecto a los cortes de energía, Honduras y Nicaragua están entre los diez países de América Latina que presentan más de 10 cortes promedio al año (Calvo, et al., 2021)

de contribuir a reducir las desigualdades ha provocado una mayor concentración de la riqueza y el poder en pocas manos y causado enormes daños medioambientales y sociales en los territorios y en las comunidades donde se instalan los proyectos energéticos. Como consecuencia de estas tendencias, la transición energética en lugar de estar propiciando la construcción de modelos económicos más inclusivos y sociedades más cohesionadas está, reforzando el capitalismo ineficiente, concentrador y excluyente prevaleciente en la región. Asimismo, las acciones represivas y antidemocráticas realizadas en contra de las comunidades y las poblaciones han reforzado las conductas autoritarias de los gobiernos y de las élites económicas y políticas, lo que a su vez ha incidido en una mayor emigración, ha erosionado las ya débiles democracias y ha reforzado las tendencias autoritarias vinculadas a las estructuras oligárquicas de dominación prevaleciente en la mayoría de los países.

La segunda conclusión, relacionada con la anterior, es que en Centroamérica existe una enorme brecha entre el discurso y la actuación de las élites económicas locales y globales, sobre todo en lo relacionado con el cuidado del medioambiente, con el respeto a los derechos humanos y con la transición justa. Como el análisis de los casos indica, a diferencia de su discurso democrático, inclusivo, e incluso progresista que dichas élites asumen formalmente, la actuación de algunas de ellas en los territorios responde más bien a un patrón autoritario y oligárquico enmarcado en una estrategia política destinada a imponer sus intereses a costa de los intereses de las comunidades y de los intereses nacionales. Con estas actuaciones, las élites económicas evidencian una vez más su poco compromiso con la construcción de sociedades modernas y cohesionadas y con la democracia. Además, muestran, en la práctica, su falta de voluntad para contribuir con las estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático⁶⁶ y, por tanto, para proteger a las poblaciones más vulnerables de los efectos de dicho cambio.

⁶⁶ Como ha señalado Rivera (2023), si bien se reconoce que la producción de energías renovables es una de las principales acciones de mitigación de cambio climático, también es cierto que la demanda de materiales y suelo para el despliegue de los proyectos de energía renovable puede generar amenazas a la

La tercera conclusión está relacionada con el notable desbalance que existe entre los esfuerzos de los Estados por promover y facilitar las inversiones nacionales y extranjeras en el eje de acumulación vinculado con las actividades extractivas y de generación de energías renovables, y los pocos esfuerzos que realizan para cumplir con las obligaciones internacionales relacionadas con el respeto de los derechos humanos y los derechos económicos, sociales y culturales de la población —especialmente de los pueblos indígenas y de las mujeres—. En buena medida, esta tendencia tiene que ver con la falta de compromisos de las élites económicas y políticas centroamericanas con la democracia mostrada en la fase posbélica, que llevó a priorizar la reforma económica neoliberal sobre la reforma política y, consecuentemente, sobre los procesos de democratización (Segovia, 2022b). En este sentido, no es extraño que en las últimas décadas los avances formales que se realizaron en el ámbito de los derechos humanos —ratificación de tratados internacionales, promulgación de leyes y decretos relacionados con la protección de los derechos de los pueblos indígenas y de las poblaciones vulnerables, etc.— no se hayan respetado o cumplido de manera efectiva⁶⁷. Tampoco es extraño la poca prioridad que ha tenido para los gobiernos y para las élites económicas la lucha contra la mitigación y la adaptación al cambio climático que afecta principalmente a las poblaciones más vulnerables y pobres de la región.

La cuarta conclusión está relacionada con el comportamiento de la cooperación internacional, especialmente con la actitud de los organismos multilaterales y regionales de financiamiento —Banco

biodiversidad que deben ser mitigadas, por lo que es necesario ahondar en la relación entre transición energética y protección de la naturaleza.

⁶⁷ Como varios autores señalan, en la fase posbélica, en algunos países hubo avances importantes en términos de la creación de instituciones, estrategias y políticas públicas encaminadas a fortalecer el manejo democrático de la conflictividad y a proteger los derechos de los pueblos indígenas y de otros actores excluidos (Montoya, et. al., 2021; ICE-CEDOH, 2020; Cartagena y Martí, 2025). Sin embargo, en su gran mayoría estos esfuerzos han sido ignorados en su aplicación en beneficio y en su lugar se han aplicado estrategias autoritarias y antidemocráticas en las cuales se ha privilegiado el uso de la represión como medida de manejo de la conflictividad, en perjuicio de comunidades enteras. (ICE-CEDOH, 2020).

Mundial, BID, BCIE, CAF, bancos de desarrollo, etc.— quienes, a través del financiamiento de los proyectos de generación de energías renovables, son responsables en parte de la conflictividad social y de las violaciones a los derechos humanos que realizan sus clientes. Con este comportamiento, estos actores en lugar de contribuir a un desarrollo sostenible y a una transición verde y justa, están reforzando y consolidando el modelo económico ineficiente, concentrador y excluyente prevaleciente en la región y, consecuentemente, contribuyendo a reforzar la hegemonía de las élites económicas y de modelos políticos autoritarios y antidemocráticos.

La quinta conclusión tiene que ver con la respuesta de las comunidades y de la población organizada ante la ejecución de proyectos de energías renovables. Estos actores, pese a encontrarse en una situación de pobreza, exclusión y marginalidad y de ser objetos de la represión y estigmatización promovida por las empresas y por el Estado, en algunos casos han sido capaces de implementar estrategias exitosas de resistencia y de defensa de los territorios, de su patrimonio y en general de los recursos naturales. Las experiencias y los resultados han sido diferentes entre los países y al interior de cada uno de ellos, lo cual señala la necesidad de conocer con más profundidad los factores y las circunstancias que explican los procesos sociales y de empoderamiento de los actores territoriales. En particular, es urgente estudiar el papel de las mujeres y cómo los proyectos de generación de energías renovables han impactado en sus vidas y en sus relaciones familiares y comunitarias.

BIBLIOGRAFÍA

- ACNUDH-Guatemala (2014), Informe de Derechos Humanos 2013. Guatemala, Alta Comisionada de Naciones Unidas para los DDHH en Guatemala.
- Aguilar-Støen, M. y Bull, B. (2016). Protestas contra la minería en Guatemala: ¿Qué papel juegan las élites en los conflictos? Anuario de Estudios Centroamericanos, vol. 42, pp. 15-44, 2016. Universidad de Costa Rica.
- Alemancia, J., Álvarez, M., Mira, M., Veliz Estrada, Ortega, A., Mendoza, C. (2015). El extractivismo en América Central. Un balance del desarrollo de las industrias extractivas y sus principales impactos en los países centroamericanos. Fundación Friedrich Ebert-América Central. Julio.
- Alimonda, H., Toro, C. y Martín, F. (coord.) (2017). Ecología política latinoamericana. Pensamiento Crítico, diferencia latinoamericana y rearticulación epistémica, vol. I, Primera edición, Buenos Aires, CLACSO (Colección Grupos de Trabajo).
- Altomonte, H. y Sánchez, R. J. (2016). Hacia una nueva gobernanza de los recursos naturales en América Latina y el Caribe. Libros de la CEPAL, No. 139 (LC/G.2679-P), Santiago: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- ANAFEA-CORDES-CONGCOOP (2023). Informe Regional sobre la Agroindustria y Monocultivos y su impacto en los Derechos Humanos. Guatemala, abril.
- Anderson, E. P. (2013), Desarrollo Hidroeléctrico y Servicios Ecosistémicos en Centroamérica. Nota Técnica # IDB-TN-518. Marzo. Banco Interamericano de Desarrollo. Unidad de Salvaguardias Ambientales.
- Arias, C. y Diego, L. (2017). Conflictos en torno a la generación hidroeléctrica: el caso del Proyecto Hidroeléctrico San Rafael, Pérez Zeledón, Costa Rica. Revista Nuevo Humanismo Vol. 5(1), enero—junio. pp. 109-121.
- Álvarez C., Pucheta, M. y Bertranou C. (2023). La dimensión social de la transición justa en las experiencias europeas: retos y buenas prácticas para Chile y América Latina. Un estudio comparado. Documentos de Proyectos (LC/TS.2023/87), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Barahona, M. (2019), Élite, redes de poder y régimen político en Honduras. Editorial Guaymurás. Segunda edición. Mayo.
- Barreto, B. (2014). Santa Rita se hunde en las arenas del tiempo. Plaza Pública. 27 de octubre.
- Bastos, S. y De León, Q. (2013), Dinámicas de despojo y resistencia en Guatemala: Comunidades, Estado y empresas. Guatemala, Colibrí Zurdo/Diakonia.
- Battistoni, A. (2023). La cuestión del litio. Entrevista a Thea Riofrancos. Nueva Sociedad No. 306, julio-agosto.
- BCIE (2010). Análisis del Mercado Hondureño de Energía Renovable. Proyecto Acelerando las Inversiones en Energía Renovable en Centroamérica y Pana-

- má. Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE); Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) Primera Edición.
- Bebbington, A. (2015). At the boundaries of La Política: political ecology, policy networks and moments of government, pp. 198-208 in G. Bridge, J. McCarthy, and T. Perreault (eds.), *Handbook of Political Ecology*. London: Routledge.
- (2009). La Nueva Extracción: ¿Se Re-Escribe La Ecología Política de Los Andes? *Umbral* 20 (2009): 285-306.
- (2007). Elementos para una ecología política de los movimientos sociales y el desarrollo territorial en zonas mineras, en: *Minería, movimientos sociales y respuestas campesinas. Una ecología política de las transformaciones territoriales*, iep / Cepes, Lima.
- Bebbington, A., Fash, B. y Rogan, J. (2018). Socio-Environmental Conflict, Political Settlements, and Mining Governance: A Cross-Border Comparison, *El Salvador and Honduras. Latin American Perspectives* 46, no. 2 (2018): 84-106.
- Bonilla, I., Cruz, D. y Álvarez, H. (2021). Evolución de las energías renovables en la matriz energética de Honduras en la última década, 2010-2020. *Revista de la Escuela de Física. UNAH*.
- Bran-Guzmán, E. (2017). Conflictividad socioambiental en Centroamérica. Una década de rearticulación y movilización social y política. *Argumentos*, Vol. 30, núm. 83, enero-abril. pp. 43-68. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco Distrito Federal, México.
- Bringel, B. y Svampa, M. (2023). Del «Consenso de los Commodities» al «Consenso de la Descarbonización». *Nueva Sociedad* No 306, julio-agosto.
- Bessi, R (2018). «En Honduras, Una Hidroeléctrica Para La Autonomía.» *Avispa Midia*.
- Bull, B. (2023). ¿Un compromiso social para el Antropoceno? Reacciones de las élites al Acuerdo de Escazú y las posibilidades de un Estado verde transformador latinoamericano. En *Fundación Carolina/Oxfam Intermón: La triple transición. Visiones cruzadas desde Latinoamérica y la Unión Europea*. Julio.
- Bull B. y Aguilar-Stoen, M. (eds.) (2015): *Environmental Politics in Latin America: Elite dynamics, the Left Tide and Sustainable Development*, Routledge Studies in Sustainable Development, Londres y Nueva York, Routledge.
- Bull, B., Cuéllar, N. and Kandel, S. (2015). El Salvador: the challenge to entrenched elites and the difficult road to a sustainable development model, pp. 33-50 in *Benedicte Bull and Mariel Aguilar-Støen (eds.), Environmental Politics in Latin America: Elite Dynamics, the Left Tide and Sustainable Development*. London: Routledge.
- Business & Human Rights Resource Centre (2017). Guatemala: Derechos humanos e hidroeléctricas. Compendio de información que presentan organizaciones y comunidades a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
- Caballeros, A. (2018). Despojo territorial y movilidad q'eqchi': perspectiva histórica y dinámicas actuales. En Hoffmann, O. y Morales Gamboa, A. (Coordinadores) (2018). *El territorio como recurso: movilidad y apropiación*

- del espacio en México y Centroamérica. 1ª. edición —San José, Costa Rica: FLACSO.
- Calvo R. y otros (2021). Desarrollo de indicadores de pobreza energética en América Latina y el Caribe, serie Recursos Naturales y Desarrollo, N° 207 (LC/TS.2021/104), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Cartagena, R. y Martí, M. (2025). Estrategias de acumulación y crisis de la democracia en Centroamérica. Perspectivas desde los actores territoriales, Working Paper 4, RED-ICA.
- Carrere, R. (2004). Minería Impactos sociales y ambientales. Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales Montevideo. Marzo.
- CDH-NN.UU. (2011), Informe del Relator Especial de Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, James Anaya. Adición: Observaciones sobre la situación de los derechos de los pueblos indígenas de Guatemala en relación con los proyectos extractivos, y otro tipo de proyectos, en sus territorios tradicionales. Ginebra, Naciones Unidas, Consejo de Derechos Humanos, 4 de marzo.
- CEPAL (2022). La energía en América Latina y el Caribe: acceso, renovabilidad y eficiencia. Temas Estadísticos de la CEPAL No. 5. Mayo.
- (2013). Cambio climático en Centroamérica. Guía de navegación. Reino Unido. Deparment for International Development-SIECA-DANIDA-UN-CEPAL. Subnsede de México-Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo.
- (2009). Istmo centroamericano: Las fuentes renovables de energía y el cumplimiento de la estrategia 2020. L C /M E X /L.953 2 2 de diciembre.
- CESPAD-FONDO ACI-ERP (2014). Presas hidroeléctricas y exclusión: el conflicto social en los valles del norte de Santa Bárbara. Proyecto: “Generando conocimiento para potenciar la defensa de los derechos ambientales y comunitarios”. Centro de Estudio para la Democracia (CESPAD) y Fondo AIC-ERP, noviembre.
- Climate Bonds Initiative (2021). Oportunidades de financiamiento verde en Centroamérica y el Caribe. Marzo.
- CNID (2017). Evaluación de los conflictos socioambientales de proyectos de gran tamaño con foco en agua y energía para el período 1998 al 2015. Informe final. Santiago: Consejo Nacional de Innovación para el Desarrollo. Marzo.
- CONEXIHON TV. (2018). Comunidad de Los Prados, Namasigüe se opone a la instalación de proyecto fotovoltaico.
- (2018). Qué hay detrás del asesinato del líder comunitario de Los Prados, Namasigüe. 29 de noviembre.
- Cueva, P. y Douglas, V. (2019). Elite conflict over development. Extractive sector politics in Latin America. Energy Research and Social Sciences.
- Curry, A. (2022). Cómo la guerra de Ucrania está acelerando la transición energética renovable en Alemania. National Geographic. 9 de mayo.

- Delgado Ramos, G. C. (2013). ¿Por qué es importante la ecología política?, Nueva Sociedad, No. 244, marzo-abril, p. 47-60.
- Dietz, K. (2023). ¿Transición energética en Europa, extractivismo verde en América Latina? Nueva Sociedad No 306, julio-agosto.
- Dolezal, A., Majano, A. M., Ochs, A. y Palencia, R. (2013). La Ruta hacia el Futuro para la Energía Renovable en Centroamérica Evaluación de la situación actual | Mejores Prácticas | Análisis de brechas. Worldwatch Institute. Washington, D.C. Agosto.
- Dormido, L., Garrido, I., L'Hotellerie-Fallois, I. y Santillán, J. (2022). El cambio climático y la sostenibilidad del crecimiento: Iniciativas internacionales y políticas europeas. Documentos Ocasionales N° 2213. Banco de España. Junio.
- Dudley, S. (2014), La guerra por las cortes en Guatemala: Cómo los intereses corporativos y criminales buscan influir en el sistema judicial de Guatemala. Bogotá, Insight Crime.
- EEB (2023). Sacrifice zones for sustainability? Green extractivism and the struggle for a just transition. October. European Environmental Bureau.
- EOR (2025). Planeamiento Operativo de América Central 2025-2026. Actualización Primer Semestre 2025. Ente Operador Regional. Febrero.
- EOR (2024). Actualización del Planeamiento Operativo 2025-2026 del Mercado Eléctrico Regional. Ente Operador Regional.
- EOR (2022). Planeamiento Operativo de América Central 2022-2023 Actualización enero 2022. Ente Operador Regional del Mercado Eléctrico de América Central.
- Estrategia y Negocios (2023). Centroamérica: Líder en energías renovables y demanda de datos. 16 de enero.
- FOCOS (2023). El banco de los dictadores: ¿Cómo el principal banco de desarrollo de Centroamérica permitió la corrupción y el autoritarismo? 31 de octubre.
- FOSDEH (2020). Atlas de las Concesiones en Territorios Indígenas y Negros en la República de Honduras. Foro Social de Deuda Externa y Desarrollo de Honduras (FOSDEH). Septiembre.
- FOSDEH, UNAH, OXFAM (2021). Territorios en Riesgo III: Minería, hidrocarburos, y generación de energía eléctrica en Honduras. UNAH, FOSDEH, OXFAM: Tegucigalpa.
- (2019). Territorios en riesgo Territorios en Riesgo II: Minería, hidrocarburos y generación de energía eléctrica en Honduras. UNAH, FOSDEH, OXFAM: Tegucigalpa.
- Fradejas, A. L., Caal Hub, J. L. y Chinchilla Miranda, T. (2011). Plantaciones agroindustriales, dominación y despojo indígena-campesino en la Guatemala del Siglo XXI. Instituto de Estudios Agrarios y Rurales Coordinación de ONG y Cooperativas. Octubre.
- GBM (2021). Plan de Acción sobre el Cambio Climático 2021-2025. Apoyar el desarrollo verde, resiliente e inclusivo. Grupo Banco Mundial. Washington D.C.

- Global Commission on the Geopolitics of Energy Transformation (2019): *A New World: The Geopolitics of the Energy Transformation*. IRENA.
- González-Gómez, D. X. y Soto-Alarcón, J. M. (2020). Energías renovables y agricultura campesina en México, *Caravelle*, 115, pp. 91-104.
- Göbel, B. y Ulloa, A. (Editoras) (2014). *Extractivismo minero en Colombia y América Latina*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia (Sede Bogotá). Facultad de Ciencias Humanas. Grupo Cultura y Ambiente / Berlín: Ibero-Amerikanisches Institut.
- Grandia, L. (2010). Tz'aptz'ooqeb'. El despojo recurrente al pueblo q'eqchi'. Guatemala: AVANCSO. Serie Autores invitados No. 20 Guatemala AVANCSO.
- Gudynas, E. (2015). *Extractivismos: Ecología, economía y política de un modo de entender el desarrollo y la naturaleza*. Vol. 19. Cochabamba, Bolivia: Centro de Documentación e Información Bolivia.
- Gutiérrez Arguedas, A. y Villalobos Villalobos, D. (2020). Proyectos hidroeléctricos y resistencias comunitarias en defensa de los ríos en Costa Rica: Un análisis geográfico. *Cuadernos de Geografía. Revista Colombiana de Geografía*. Junio.
- Hale, C. R. (2005). Neoliberal Multiculturalism: The Remaking of Cultural Rights and Racial Dominance in Central America. *PoLAR: Political and Legal Anthropology Review*, Vol. 28, No. 1, pp. 10-28.
- Harvey, D. (2006). *Spaces of Global Capitalism. Towards a theory of uneven geographical development*. Londres y Nueva York: Verso.
- (2005). El “nuevo” imperialismo: acumulación por desposesión. *Socialist register 2004* (enero 2005). Buenos Aires: CLACSO.
- Hecht, S. B., Kandel, S., Gomes, I.; Cuellar, N. y Rosa, H. (2006): *Globalization, Forest Resurgence, and Environmental Politics in El Salvador*, *World Development*, 34 (2), pp. 308-323.
- Hernández, I. (2021). *La senda violenta de Exmíbal-CGN-Pronico*. Plaza Pública. 28 de octubre.
- Hoffmann, O. y Morales Gamboa, A. (Coordinadores) (2018). *El territorio como recurso: movilidad y apropiación del espacio en México y Centroamérica*. 1ª. edición —San José, Costa Rica: FLACSO.
- Hoffmann, O. y Morales Gamboa, A. (2018). *El territorio como*. Introducción al volumen. En Hoffmann, O. y Morales Gamboa, A. (Coordinadores) (2018). *El territorio como recurso: movilidad y apropiación del espacio en México y Centroamérica*. 1ª. edición —San José, Costa Rica: FLACSO.
- Hoffmann, O. (2018). Las configuraciones territoriales de movilidad, o el espacio como lenguaje político. En Hoffmann, O. y Morales Gamboa, A. (Coordinadores) (2018). *El territorio como recurso: movilidad y apropiación del espacio en México y Centroamérica*. 1ª. edición —San José, Costa Rica: FLACSO.
- ICE-CEDOH (2020). *Guatemala y Honduras: políticas de Estado y criminalización en el s. XXI. Un análisis de los alcances y límites de la política criminal (democrática) en casos de conflictividad socioambiental*. Informe de investi-

- gación presentado a PADF Proyecto RFA-PRDHD-R-2018-010-ND Ciudad de Guatemala y Tegucigalpa, noviembre. Instituto de Investigación y Proyección sobre el Estado (ISE) de la Vicerrectoría de Investigación y Proyección de la Universidad Rafael Landívar de Guatemala, y el Centro de Documentación de Honduras (CEDOH).
- ICEFI (2014). La minería en Guatemala: realidad y desafíos frente a la democracia y el desarrollo. Guatemala: Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales. 2014. 82 pp.
- IEA (2023). Latin America Energy Outlook 2023. World Energy Outlook Special Report. International Energy Agency.
- InSightCrime (S.F.). Élite y crimen organizado en Honduras.
- ISHR (2015). El rol de las empresas y los Estados en las violaciones contra los defensores y las defensoras de los derechos de la tierra, el territorio y el ambiente. New York: International Service For Human Rights, Octubre.
- IRENA (2022). Hoja de ruta de energías renovables para Centroamérica: hacia una transición energética regional. Agencia Internacional de Energías Renovables, Abu Dabi.
- JASS (2021). Entre bastidores: Exponiendo a los financiadores y facilitadores de los proyectos extractivos. Asociadas por lo Justo.
- (2018). INFORME MAPEO: Las Mujeres y las Luchas por la Tierra y el Territorio en Honduras.
- JTRC (2018). Mapping Just Transition(s) to a Low-Carbon World. A Report of the Just Transition Research Collaborative. December.
- Kauffer, M. y Edith F. (2018). Pensar el extractivismo en relación con el agua en América Latina: hacia la definición de un fenómeno sociopolítico contemporáneo multiforme. *Sociedad y Ambiente*, núm. 16, pp. 33-57. El Colegio de la Frontera Sur.
- López Maldonado, M. V., Hurtado, L., Menéndez Pérez, E., Gutiérrez R. R., (2009) Resistencia a la minería en Centroamérica. Colección Cuadernos de trabajo sobre el desarrollo Editorial Atrapasueños SODEPAZ.
- Lumet, S. (2023). Las dos geopolíticas de la energía. Entrevista a Helen Thompson. *Nueva Sociedad* No 306, julio-agosto.
- Martins, P. H. (2019). Crítica sociológica al poder oligárquico en América Latina. *Estudios latinoamericanos*, Nueva Época, No. 43, enero-junio, pp. 17-35.
- McKinley, A. (2018). Cuidado El Salvador: la minería verde es un mito. *El Faro*. October 12.
- Méndez Zamora, M. M. (2013). Impacto sociocultural en la población de la comunidad de La Virgen, Rivas, a partir del establecimiento de las centrales generadoras de energía eólica. 2012-2013. Monografía. Managua. Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua UNAN Managua Facultad de Humanidades y Ciencias Jurídicas Departamento de Antropología.
- Montoya, A., Sieder, R. y Bravo-Espinosa, Y. (2022). Juridificación multiescalar frente a la industria minera: experiencias de Centroamérica y México. *Íconos*. *Revista de Ciencias Sociales* 72: 57-78.

- MSICG (2010), El derecho de consulta de los pueblos indígenas en Guatemala: La ruptura entre el discurso y la práctica. Guatemala, Movimiento Sindical Indígena y Campesino de Guatemala/ Consejo de Pueblos de Occidente/ CSA-TUCA/ ITUC CSI IGB.
- Newell, P. y Mulvaney, D. (2013): The Political Economy of the ‘Just Transition’”. *The Geographical Journal*, pp. 132-140.
- No al saqueo (2011). Proyecto Eólico Del Cerro de Hula Destroza Nuestras Tierras y Afecta Nuestras Vidas, Agua y Comunidades. 15 de marzo.
- Núñez, S., Herrera, F. y Flores, M. (2018). Extractivismo y resistencia comunitaria en Honduras. Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras (COPINH), Organización Fraternal Negra Hondureña (OFRANEH) y Jubileo Sur Américas (JS/A), Transnational Institute (TNI).
- OECD et al. (2022), Perspectivas económicas de América Latina 2022: Hacia una transición verde y justa, OECD Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/f2f0c189-es>.
- OLADE (2023). Estrategia para una América Latina y el Caribe renovable. Organización Latinoamericana de Energía.
- (2022). Panorama Energético de América Latina y el Caribe 2022. Organización Latinoamericana de Energía. Primera edición. Diciembre.
- Orantes, P. (2010), Comprendiendo el conflicto por hidroeléctricas en Guatemala para tender puentes de gobernabilidad. Guatemala, IRALEP (Instituto Regional de Altos Estudios Políticos).
- Oro Negro (2014), “Guatemala: 12 proyectos de generación hidroeléctrica están paralizados”, en Revista Oro Negro, 30 mayo.
- Pantaleón, I. (2022). Energía solar en Honduras: El país es el quinto lugar en capacidad instalada en Latinoamérica. Forbes Centroamérica. 1 de abril.
- PBI (2019). Informe para el Examen Periódico Universal a Honduras 2020. Mujeres defensoras de la tierra, el territorio y el medio ambiente. Brigadas Internacionales de Paz Honduras. Septiembre.
- Paredes Marín, A. E. (2016). Industria minera y represión en Guatemala. Los casos del Comité en Defensa de la Vida y la Paz de San Rafael Las Flores y La Resistencia Pacífica La Puya. Tesis para obtener el grado de maestra en sociología política. Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora. Ciudad de México.
- Pérez Sian, M. J. (coord.) (2012), Energía renovable en comunidades campesinas de los municipios de Chaal, Panzós, Cahabón, Cubulco, Tacaná, San Marcos, San Pedro, Chajul y Nentón. Guatemala, Universidad de San Carlos (USC), Dirección General de Investigación (DIGI)/ Fundación Solar.
- Plaza Pública (2014), Mapas de industrias extractivas en Guatemala.
- Fundación Prisma (2023). Cuatro décadas de cambio en la Inserción económica internacional de los países del Istmo Centroamericano Fundación Prisma —1a Edición— San José, Costa Rica: Fundación Prisma.
- (2017). Transformación económica, élites empresariales y adaptación al cambio climático en El Salvador. Febrero.

- Rabi, V., Pino, F. y Fontecilla, F. (2021): De la Transición a la Transformación, Proyecto Transición Justa en Latinoamérica (TJLA), coordinado por ONG CERES, CEUS Chile y ONG FIMA, Santiago.
- Retana Céspedes, J. M., Arias Campos, L. D., Torres Sandí, D. (2019). Las élites centroamericanas y la diversificación de inversiones: Los mercados de agua en Guatemala y Costa Rica. *Anuario de Estudios Centroamericanos*, Universidad de Costa Rica, 45: 345-371.
- Rights and Resources Initiative & Amazon Conservation Team (2020). *Derechos colectivos vulnerados: Guatemala*.
- Rivera, L. (2023). Necesidad de una transición energética justa con las personas y la naturaleza: una mirada a la transición energética europea. En Fundación Carolina/Oxfam Intermón: La triple transición. Visiones cruzadas desde Latinoamérica y la Unión Europea. Julio.
- Rojas, M. E. (2022). Estadísticas del subsector eléctrico de los países del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), 2021 (LC/MEX/TS.2022/30), Ciudad de México, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Roux, H. (2018). El derecho al ‘arraigo’: estrategias campesinas ante el avance de megaproyectos y monocultivos (frentes pioneros del Bajo Aguán hondureño y del Caribe nicaragüense). En Hoffmann, O. y Morales Gamboa, A. (Coordinadores) (2018). *El territorio como recurso: movilidad y apropiación del espacio en México y Centroamérica*. 1ª. edición —San José, Costa Rica: FLACSO.
- Saget, C., Vogt-Schilb, A. y Luu, T. (2020). El empleo en un futuro de cero emisiones netas en América Latina y el Caribe. Banco Interamericano de Desarrollo y Organización Internacional del Trabajo, Washington D.C. y Ginebra.
- Sanahuja, J. A. y Costafreda, A. (2023). Introducción. Transiciones justas, democracia y renovación del contrato social. En Fundación Carolina/Oxfam Intermón: La triple transición. Visiones cruzadas desde Latinoamérica y la Unión Europea. Julio.
- Sandá Mera, A. (2014). El negocio de la energía eléctrica en Centroamérica y El Salvador: alianzas de integración regional y proyectos que profundizan la dominación de las corporaciones transnacionales. El caso de la central hidroeléctrica El Chaparral. Mayo. Asociación Paz con Dignidad
- Santiago, A. (2017). El negocio bajo la farsa de las energías renovables en Honduras. *Avispa.org*, 27 de marzo.
- Sauls, L. A. y Rosa, H. (2019). Evaluación y alcance de la relación de las industrias extractivas y la infraestructura con la deforestación: América Central. Preparado para Climate and Land Use Alliance. Agosto.
- Schneider, A. (2014). The great transformation of Central America: Transnational accumulation and the evolution of capital. En Sánchez-Ancochea, Diego y Salvador Martí i Puig (Editores) (2014). *Handbook of Central American Governance*, Routledge, London, and New York.

- Segovia, A. (2026). The defence of wealth in fragile democracies and authoritarian regimes: lessons from El Salvador. *Third World Quarterly*, 1-16. <https://doi.org/10.1080/01436597.2026.2647147>
- (2023). *El gran fracaso: 150 años de capitalismo ineficiente, concentrador y excluyente en Centroamérica*. F&G Editores. Guatemala. Segunda edición. Septiembre.
- (2022a). Las relaciones entre modelos económicos y tipos de capitalismo: la experiencia de Centroamérica”. Serie Estudios y Perspectivas-Subregional de la CEPAL en México, No. 198 (LC/TS.2022/101— LC/MEX/TS.2022/14), Ciudad de México, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- (2022b). Centroamérica en su laberinto: reflexiones sobre la naturaleza de la crisis y criterios para abordarla. Documento de Trabajo No. 72, Julio. Fundación Carolina.
- (2018). *Economía y poder: recomposición de las élites económicas salvadoreñas*, Incide-F&G Editores. Guatemala.
- (2005). Integración real y grupos de poder económico en América Central. Implicaciones para la democracia y el desarrollo de la región. Fundación Friedrich Ebert. San José.
- (2004). Modernización empresarial en Guatemala: ¿cambio real o nuevo discurso?, D&D-F&G Editores. Guatemala.
- Solano, L. (2017). Guatemala: Proyectos hidroeléctricos y grupos de poder beneficiados. *Avispa Midia*. 5 enero.
- (2014). El negocio de la electricidad: transformación de la matriz energética y sus impactos. *El Observador*, Año 3, No. 16, pp. 3-50.
- Sovacool, B. K. and Dworkin, M. H. (2015). Energy Justice: Conceptual Insights and Practical Applications. *Applied Energy* 142 (2015): 435-444.
- Subinas, J. (2023). Panamá es una encrucijada. *Latinoamérica* 21. Noviembre 3.
- Svampa, M. (2023). Dilemas de la transición ecosocial desde América Latina. En Fundación Carolina/Oxfam Intermón: La triple transición. Visiones cruzadas desde Latinoamérica y la Unión Europea. Julio.
- (2013). Consenso de los Commodities y lenguajes de valoración en América Latina, Nueva Sociedad, n° 244, 2013, p. 30-46.
- (2008). La disputa por el desarrollo: Territorio, movimientos de carácter Socio-ambiental y discursos dominantes. PDF.
- Thielges, S. (2023). La eliminación global de la energía fósil Un punto ciego en la política exterior climática. Nueva Sociedad No 306, julio-agosto.
- Torijano, E. (2023). Centroamérica y la República Dominicana: estadísticas de hidrocarburos, 2021 (LC/MEX/TS.2023/9), Ciudad de México, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Transnational Institute-Taller ecologista (2019). Transición energética: ¿corporativa o popular?
- UDEFEUGA (2020). Informe de situación de defensoras de derechos humanos 2019/2020. Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos —Guatemala.

- UICN (2021). Mitigar los impactos de los proyectos de energía solar y eólica sobre la biodiversidad. Síntesis y mensajes clave. Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales. Programa de Empresas y Biodiversidad.
- UNAH-Clark University-OXFAM (2017). Territorios en riesgo: Minería, tierra y agua en Honduras. Marzo.
- United Nations (2023). World Investment Report 2023. Investing in sustainable energy for all. Geneva
- Wyczykier, G. y Anigstein, C. (2019): Sindicalismo y disputas socioambientales: la transición justa en clave latinoamericana. *Entropia*, pp. 246-279.
- Winkler, K. y Alonzo, F. (2010). Presiones territoriales e instituciones indígenas en Totonicapán y Alta Verapaz. Guatemala: IDEAR/ CONGCOOP Guatemala.

